JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.986
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 12° / MAX 22°
Algo nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Ingreso de frente frio.

Lali, rock & pop

La cantante anunció el lanzamiento de su disco "No vayas a atender cuando el demonio llama".

Página 18

Cornejo respondió al reclamo de autonomía

DEBATE
El Gobernador apuntó al intendente de San Rafael, que impulsó la demanda, y le reprochó no ocuparse del tránsito.

Página 4

Hallaron muerta a "la fiscal viajera"

INVESTIGACIÓN
Anabel Orozco, destituida en 2017 tras un escándalo, tenía un golpe en la cabeza. Creen que falleció por causas naturales.

Página 7

Geólogos mendocinos hallaron un fósil único

CIENCIA
Un equipo del Conicet descubrió el cráneo de un mamífero prehistórico en Catamarca. Tiene 18 millones de años.

Página 8

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

Mendoza honró a los héroes que combatieron en las islas Malvinas con un emotivo desfile, que incluyó vehículos militares y vuelos de exhibición, en la explanada de la Casa de Gobierno.

Página 3

Con polémica, Milei cambió el enfoque sobre Malvinas

ACTO OFICIAL. En un discurso controvertido, el Presidente señaló: "Buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos" dando un giro en la postura sobre los habitantes de las islas.

Natasha Niebieskikwiat
Especial para Los Andes

Con un discurso de tono más doméstico que global, Javier Milei tuvo este 2 de abril un giro importante frente a la posición histórica de la Argentina ante el reclamo al Reino Unido.

El Presidente leyó en el acto frente al monumento a los caídos en la guerra que se levanta en Plaza San Martín: "Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo".

Fue tan disruptivo el contenido del discurso para los entendidos en la causa que tal vez por eso Milei no cosechó aplausos entre muchos de los invitados a la Plaza San Martín, salvo lo de los ministros y funcionarios civiles que integran el Gobierno. Entre los veteranos, en cambio, hubo disgusto a pesar de que los destacó todo el tiempo, en parte por el contenido y en parte por la ausencia de Victoria Villarruel, una parte importante de la lí

Continúa en página 2

Política

Con polémica, Milei cambió el enfoque...

NOTICIAS ARGENTINAS

PALCO. El presidente encabezó en Buenos Aires los actos oficiales por los caídos en la Guerra de Malvinas.

Es cierto que los isleños rechazan cualquier tipo de jurisdicción argentina y -en 2013- en un referéndum local el 99% de ellos decidió seguir siendo británico.

VIENE DE TAPA

nea más nacionalista y malvinera que la del resto de los libertarios.

De la frase de Milei se pueden desprenden varias cuestiones.

En primer lugar, la negociación y el reclamo de soberanía argentino es bilateral con el Reino Unido, donde los intereses de los isleños son tenidos en cuenta, pero no son parte del diálogo de resolución del conflicto. En eso hubo una fuerte diferencia entre el discurso de Milei y el Victoria Villarruel, en Ushuaia. "El conflicto por las Islas Malvinas admite dos tipos de consideraciones. Las políticas destinadas a su recuperación y el recuerdo de sus héroes. Respecto de la primera cuestión, sabemos y ratificamos que la única solución al conflicto que mantenemos con el Reino Unido es el diálogo bilateral por soberanía. Pero ellos se niegan", señaló entre muchas otras diferencias de concepto, empezando por el hecho de que el Presidente no aludió a los británicos.

En segundo lugar, con respecto a los dichos de Milei en el acto oficial, los isleños son argentinos para la ley y la Constitución argentina. No tiene que elegir si quieren o no serlo, porque simplemente lo son. Es cierto que los isleños rechazan cualquier tipo de jurisdicción argentina y que en 2013 tuvo lugar un referéndum local por el que el 99% de ellos decidió seguir siendo británico. Clarín cubrió ese acto. Pero ese referéndum no fue vinculante ni reconocido por organismos internacionales.

En tercer lugar, lo que siempre dijo la Argentina es que a los isleños se les va a respetar sus intereses, su cultura, pero no se los disuade. Son argentinos por la Constitución nacional y como tales, pueden venir al continente y pedir su DNI como cualquier ciudadano.

Luego, hay otras consideraciones no menores al respecto. Consultado por Clarín, Marcelo Kohen, profesor en Ginebra muy ligado a litigios internacionales en La Haya y Hamburgo se refirió a lo que Gran Bretaña antepone siempre para defender su control unilateral del archipiélago y es el llamado "derecho de autodeterminación" de los pueblos, que no le reconocen a los malvinenses ni Argentina ni las Naciones Unidas, al menos por ahora. Este argumento se debate cada año en las sesiones del Comité de Descolonización de la ONU, que llama al diálogo pacífico entre las partes -Buenos Aires y Londres para resolver su disputa de soberanía, lo que no quiere decir que a los isleños no se los escuche.

"La Corte de La Haya, en un caso de descolonización con semejanzas al de Malvinas, reconoció que no todos los habitantes de un territorio tienen derecho de libre determinación", comenzó diciendo Kohen consultado por Clarín. Y es el caso que decidió que los habitantes de Chagos, expulsados por los británicos, deben ser re localizados allí, "pero que el territorio pertenece a Mauricio, del cual fue desmembrado por el Reino Unido".

Con el corrimiento de las consultas a los diplomáticos argentinos y la disminución de la presencia de la Cancillería en los discursos presidenciales externos y en las decisiones internacionales que se adoptan, son demás curiosas y disruptivas las usinas de las que se alimenta el discurso presidencial. No deja de ser curioso que esta vez, la convocatoria para el acto en Plaza San Martín la hiciera el Ministerio de Defensa -como un hecho reivindicatorio del 2 de abril- y no el de Relaciones Exteriores.

Cabe que detrás de la cuestión Malvinas trabajó el equipo del asesor Santiago Caputo, donde hay militantes digitales y funcionarios influyentes, y en particular la joven libertaria Macarena Alifraco.

Todo lo que digan y hagan los gobernantes tiene proyección legal, también el hecho de cómo se vota. Por eso, para todas las fuentes consultadas, llaman a seguir muy de cerca el giro en los foros internacionales donde, para seguir la política de Trump, el libertario tomó posiciones sobre Malvinas./ Clarín

Villarruel pidió "un proceso de malvinización"

USHUAIA. La vicepresidenta afirmó que la seguridad "no puede quedar en manos de una potencia extracontinental".

Victoria Villarruel encabezó un acto por Malvinas en Ushuaia, hasta donde viajó en medio de su interna con Javier Milei. La vicepresidenta fue invitada a la ceremonia por el gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Malvinas, Gustavo Melella, un radical kirchnerista que mantiene buenos vínculos con el Gobierno nacional. También se encontraban presentes varios legisladores nacionales.

De esta manera, la Vicepresidenta marcó distancia de Javier Milei, quien encabezó un acto en Plaza San Martín, donde planteó que su objetivo es convertir a la Argentina en una potencia, "para que los malvinenses quieran ser argentinos sin tener que disuadirlos". Por su parte, la Vicepresidente pidió iniciar "un proceso de malvinización" y exigió la implementación de "políticas que protejan los recursos" de la zona frente a "las potencias que saquean".

Desde la plaza Malvinas de la ciudad de Ushuaia, la vicepresidenta hizo eco del conflicto con Reino Unido por las islas, y expresó: "Lo vinculado a la zona compromete la defensa nacional y la hemisférica. La seguridad del Atlántico Sur no puede quedar en manos de una potencia extracontinental". Y agregó que "Sabemos y ratificamos que la única solución al conflicto que mantenemos con el Reino Unido es el diálogo".

Villarruel es nacionalista y malvinera, hija de un veterano de la guerra, militar de Ejército y fallecido, el capitán Eduardo Marcelo Villarruel. Hace ya meses se la había escuchado decir que quería estar presente "en el acto más cercano a las islas" y "salir de la centralidad". El viernes va a encabezar un acto con Veteranos de Guerra en el Senado de la Nación, titulado, "Malvinas Epopeya nacional".

RED X VICTORIA VILLARRUEL

AL SUR. La vicepresidenta Victoria Villarruel encabezó el acto en Tierra del Fuego.

Mellela cruzó a Milei por los "malvinenses"

El gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella, consideró "increíble" el discurso de Milei en el que dijo anhelar "que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros".

"Increíble. La verdad que lo que dijo el presidente... yo no se quién lo asesora en términos internacionales. Acá no cabe la discusión de que los isleños, que viven ilegal e ilegítimamente, puedan decidir su futuro", expresó Melella.

Para Cristina es un "pensamiento cipayo"

La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner cuestionó al presidente Milei por su postura respecto a los habitantes de Malvinas, calificando sus declaraciones como un "pensamiento cipayo". La crítica surgió tras el discurso del mandatario donde afirmó que Argentina debe convertirse en una potencia para que los isleños quieran ser argentinos "sin tener que disuadirlos".

En respuesta, la exmandataria señaló en sus redes que la Constitución Nacional ya reconoce a los habitantes de Malvinas como ciudadanos argentinos y que el diálogo sobre la soberanía debe darse con el Reino Unido, no con los residentes de las islas. Además, definió como "grave" la postura de Milei y lo calificó de "pequeño hombrecito".

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

Honor. Emocionante homenaje mendocino a los héroes de Malvinas

ACTO OFICIAL. Con un imponente desfile, que incluyó vehículos militares y vuelos de exhibición, la gesta por las islas tuvo su conmemoración local.

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ Y MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Las Malvinas fueron, son y serán siempre argentinas. Y cientos de mendocinos salieron a reforzarlo durante la tarde de este miércoles, 2 de abril, en la explanada de la Casa de Gobierno. Con un colorido despliegue, en el evento se homenajeó a los veteranos que participaron de la Guerra de Malvinas enfrentándose a las tropas inglesas en 1982, y se recordó a los 16 mendocinos que integran la triste lista de 649 argentinos caídos en combate en el Atlántico Sur.

Luego del homenaje, un desfile militar y motorizado, que incluyó el vuelo de exhibición de aviones IA-63 Pampa de la Fuerza Aérea, cerró la ceremonia.

Pasadas las 17 de ayer, feriado al conmemorarse el 43º aniversario de aquel 2 de abril de 1982 en que las tropas argentinas recuperaron las islas, la gente comenzó a llegar a la explanada de la Casa de Gobierno, sobre calle Virgen del Carmen de Cuyo.

Sobre las escalinatas, en los primeros escalones, se ubicaron los veteranos que participaron de la guerra. Detrás de ellos estuvieron las autoridades políticas. La vicegobernadora Hebe Casado, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, y el subsecretario de Relaciones Institucionales de Mendoza, José María Videla Sáenz estuvieron presentes.

Tras entonar el Himno Nacional y elevar una oración por los caídos, fue el excombatiente Carlos Alberto Caballero quien hizo uso de la palabra. En su discurso, comparó la gesta de Malvinas con la que encabezó San Martín para avanzar en la independencia de Argentina, Chile y Perú. "Muchos de nosotros tuvimos que vivir en el exilio, así como lo hizo San Martín. Pero nosotros tuvimos que exiliarnos en el corazón de nuestras familias" destacó.

También se refirió a los difíciles momentos que debieron vivir mientras estuvieron en la isla, siendo olvidados, en primer lugar, por la Junta Militar.

"Gracias a las donaciones del pueblo argentino subsistimos allí. Gracias a eso y a alguno que otro animalito que cazamos para poder comer, aunque se nos tenía prohibido", recordó el ex combatiente.

En representación del Gobierno provincial habló la vicegobernadora Casado. Con euforia, la vicemandataria hizo hincapié en que la Causa Malvinas no pertenece al pasado de Argentina, sino al presente y al futuro.

"Durante un tiempo se condenó a las fuerzas de seguridad al olvido. Un país que no respeta a quienes lo defienden pierde el respeto de quienes lo rodean", agregó Casado. Y cerró enfatizando que las Malvinas no volverán a la soberanía nacional por inercia, sino que eso ocurrirá cuando Argentina sea una nación respetada.

Los 16 mendocinos caídos en Malvinas

Antes del cierre formal del acto, se recordó con un minuto de silencio a los 16 mendocinos caídos en la Guerra de Malvinas. Ellos fueron Miguel Alfaro, Juan Domingo Bendini, Néstor Castro, Juan Miguel Escudero, José Dante Faur, José Granado, Osvaldo Martínez, Eduardo Miguel, Gerardo Miranda, Sergio Moyano, Ibanor Navarro (todos tripulantes del ARA General Belgrano, hundido por un submarino británico), Pedro Giacchino, Mario Hipólito González, Jorge Osvaldo García¸ Fernando Manzotti y José Daniel Vázquez.

El cierre del acto en homenaje a los combatientes de Mendoza contó con las bandas militares "Talcahuano" y "Brigadier General Ángel María Zuloaga", que interpretaron canciones patrias, además de un carrusel musical.

Luego fue el turno del desfile militar a pie, del que participaron tropas de las distintas fuerzas militares y de seguridad. Además, hubo un desfile motorizado, que se llevó la mayoría de las fotos de los presentes, y del que participaron vehículos del Ejército Argentino.

Lo más vistoso fue un pasaje aéreo con aviones IA-63 Pampa que surcaron el celeste cielo, sobrevolando el acto y dejando su huella con su presencia. Para el cierre, se repartió chocolate caliente con sopaipillas.

"Nunca volví y no quiero volver"

Fausto Irusta es uno de los mendocinos que combatió en Malvinas y quien estuvo en el acto. "No he vuelto a las islas y no quisiera volver. Sé que hay compañeros que lo han hecho, pero yo no lo haría", se sinceró en la previa del acto.

"Y lamentablemente sé que nunca vamos a recuperar las Malvinas. Ni por la vía diplomática, ni menos por otra guerra", cerró aún conmovido, mientras sus comprovincianos le rendían homenaje.

Gobierno sostiene la designación por decreto de Lijo y García-Mansilla

JUSTICIA. Las mantendrá aunque el Senado rechace sus pliegos para la Corte. Admiten que no tienen los votos para aprobarlos.

En momentos en que la Casa Rosada busca conseguir los dos tercios de votos necesarios para nombrar de manera permanente a sus candidatos para la Corte Suprema, Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla, a los que el presidente Javier Milei nombró por decreto en comisión, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, afirmó que el Gobierno sostendrá la designación de ambos aunque el Senado de la Nación rechace los pliegos.

"García Mansilla va a seguir hasta el 30 de noviembre. Su designación es sin perjuicio de lo que defina el Senado. De la misma manera, si el pliego de García Mansilla se rechaza en este Congreso, el próximo Congreso que se instale a partir del 10 de diciembre va a ser otro y el Presidente podrá insistir con estos pliegos u otros para que sean tratados por el Senado", puntualizó Francos.

En esa línea, el ministro coordinador detalló: "Por ahora, tanto García Mansilla, que ya es miembro de la Corte y se le tomó juramento como juez, y el juez Lijo, si quisiera tomar juramento en su momento en la Corte, ambos fueron designados transitoriamente por decreto del Presidente hasta el 30 de noviembre y podrán seguir siéndolo".

Si bien el Gobierno toma nota de que la negociación en el Senado por los pliegos de Lijo y García Mansilla quedó estancada, todo parece indicar que el Ejecutivo se jugará a suerte y verdad en la sesión convocada para este jueves 3 de abril. El escenario es complejo porque el oficialismo no tendría los dos tercios de los presentes que se necesitan para aprobarlos, mientras en el peronismo aún no puede garantizar que no vaya a haber fuga de votos en sus filas.

"Hemos escuchado tantas posiciones sobre este tema que uno termina mareado. Al principio parecía que iban a apoyar, después parecía que no. Después intervino Cristina (Kirchner) y parecía que estaba enojada y que no. Yo no puedo decirlo con precisión. Es una cosa rara, además, porque ambos pliegos fueron aprobados en la Comisión y después van al pleno y pareciera que no. Nos da la sensación de que no están los votos para aprobar los pliegos. Con un bloque de 6 senadores hemos hecho demasiado", reconoció Francos a radio Rivadavia.

Para el ministro, "se hizo todo lo que había que hacerse y ahora es el pleno de los senadores el que lo tiene que resolver". El funcionario nacional afirmó que espera "con mucha expectativa las elecciones de octubre para ver cómo se modifican los bloques, cómo queda La Libertad Avanza en el Senado y cómo quedan los bloques que hoy son primera minoría". En la sesión de hoy sólo se debatirán los pliegos con la nominación de Lijo y García Mansilla, pero no se pondrá en debate el decreto que los nombró en comisión el pasado 25 de febrero. / Clarín

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) ASPIRADORA TRITURADORA DE MATERIAL ORGÁNICO (HOJAS), DESTINADA A SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA.
EXPTE. Nº 2025-04367-6. - RESOLUCION Nº 1017/2025.
FECHA: 15 DE ABRIL 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES con 00/100 ($24.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS SESENTA MIL con 00/100 ($ 60.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Licitación pública
IRRIGACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE COMPARTO DERIVADOR Y AFORADORES - LAS CHACRAS Y PUESTO MUÑOZ.
JEFATURA DE ZONA DE RIEGO DE LOS RÍOS MALARGÜE, GRANDE, BARRANCAS Y COLORADO.
Lugar: Av. San Martín 258 - Malargüe.
Expediente: Nº 2025-00246545
Apertura: 22/04/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 11.012.078
La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

ARCHIVO

COMPROMISO. Alfredo Cornejo ha pedido a los intendentes que se involucren en materia de seguridad en sus comunas.

Cornejo fustigó a Omar Félix por el reclamo de autonomía municipal

CONTRAPUNTO. El Gobernador rebatió el anuncio del intendente de San Rafael y le reprochó por no asumir facultades que le da la Ley de Tránsito.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El intendente de San Rafael, Omar Félix, anunció el lunes que reimpulsará el debate legislativo por la autonomía municipal y el gobernador Alfredo Cornejo le respondió rápidamente que primero debería cumplir con las "facultades" que otorga a las comunas la Ley de Tránsito, cuya aplicación en ese departamento está judicializada.

El cruce de declaraciones se enmarca en la polémica generada entre el Gobierno provincial y la comuna por el compromiso que pide Cornejo a los intendentes en materia de seguridad, más allá de la creación de cuerpos de preventores o no.

En San Rafael se oponen rotundamente y Félix se encargó de dejarlo claro en la apertura de sesiones del Concejo Deliberante. "Sabemos muy bien cuáles son nuestras obligaciones, pero también podemos identificar cuáles pretenden conferirnos. No vamos a ceder ante iniciativas que puedan afectar el desarrollo de nuestra gestión", lanzó en su discurso.

En ese mismo acto, el intendente se comprometió a "impulsar" el debate por la autonomía municipal, a pedido de la Cámara de Comercio de su departamento. "Es hora de que la política mendocina reclame por la autonomía de los municipios, consagrada en la reforma de la Constitución Nacional de 1994", sostuvo.

El análisis sobre la autonomía municipal

En una rueda de prensa este martes, el Gobernador respondió en líneas generales que "los municipios ya son autónomos y ejercen esa autonomía a través de la Ley Orgánica de Municipalidades".

En ese sentido, señaló que "tienen presupuestos mínimos" deben cumplir, como es el número de concejales: "12 los que tienen más habitantes y 10 los que menos tienen".

También señaló que la ley los habilita a cobrar tasas por los servicios que prestan e incluso "tienen atribuciones más grandes que el Ministerio de Seguridad en materia de allanamientos". En este punto citó como ejemplo su experiencia como intendente de Godoy Cruz, cuando ordenó un allanamiento a la vivienda de una mujer que criaba 110 gatos "por motivos de sanidad".

El Gobernador consideró entonces que "hay un montón de facultades que tienen los municipios y no ejercen del todo". Sin embargo, no le cerró la puerta a la autonomía municipal, pero afirmó que debería establecerse a través de una reforma constitucional amplia.

"Cuando abramos un proceso de reforma podemos poner una cláusula de autonomía, pero la verdad es que no les está cambiando la vida a los municipios", comentó.

El recordatorio de Cornejo a Félix

Con el conflicto por la seguridad de fondo, el mandatario le recordó a Omar Félix que la Municipalidad de San Rafael rechazó cumplir con las facultades que le otorgó la Ley de Tránsito. "Resulta que, en la Ley de Tránsito, les dimos a los municipios la facultad de que en los lugares urbanos se hicieran cargo del tránsito. Y muchos lo están ejerciendo, porque un accidente sin lesionados lo atienden los municipios. Pero San Rafael tiene un recurso en la Corte y no se está haciendo cargo", contrastó Cornejo.

"Los accidentes menores los cubre la Policía y los controles viales los hacemos nosotros en el sector urbano de ese departamento", sumó. "Lavalle y San Rafael son los únicos dos municipios que han cuestionado esto. El intendente de Lavalle (Edgardo González) me ha dicho que tienen un recurso también en la Corte y nunca se resolvió", detalló Cornejo.

Y cerró: "Por un lado se pide más autonomía, pero cuando se les da funciones no las cumplen. En tiempos de Milei, de cambios de orientación económica, la idea que subyace de esto es para crear nuevos impuestos, sino no veo para que se quiere autonomía".

10% DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO

con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12

de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Economía

ADOBE STOCK

ESTRATEGIA. Los productores agrupados en Tomate 2000 consideran que para tomar decisiones de producción hay que contar con una base de datos e información real.

Tomate: el sector que apostó a la integración pudo innovar

EVALUACIÓN. Productores que están en la Asociación Tomate 2000, que nuclea el 80% del total producido en Argentina, aseguran que es fundamental integrarse a la cadena.

Las imágenes de un productor regalando sus tomates en el Valle de Uco han recorrido Argentina. Sin embargo, la otra cara del negocio emerge. La falta de integración, la ausencia de planificación, innovación y el trabajo con metodologías obsoletas impiden que algunos productores logren vender su producción.

La horticultura, como cualquier otro negocio requiere datos y asesoramiento, sin esto los productores quedan en desventaja frente a quienes han logrado comercializar toda su producción mediante una estrategia más integrada con la industria. Así lo explicaron productores de tomate, referentes de la Asociación Tomate 2000.

"La falta de integración, de planificación y la continuación de metodologías de hace 30 años son las causas por las que algunos no están logrando vender su producción", explicó el productor Carlos Dávila. Pidió con urgencia la integración de los productores para planificar los kilos, el precio, la forma de pago y los parámetros de calidad.

"Toman decisiones de producción y plantan porque creen que van a tener el mismo precio que tuvieron, o desean incluso que el precio sea mejor al año siguiente. Y no se basan en datos, ni se asesoran, ni tampoco se integran a la industria. Eso es lo que está afectando a algunos productores mientras otros tenemos toda la producción vendida", afirmó este importante productor de tomate del Valle de Uco.

Producción vendida

Situado en una finca de Tunuyán, en pleno corredor productivo de esta región, Dávila explicó que los productores que están integrados en Tomate 2000 ya han vendido toda su producción. Y ante la noticia de que un productor regalaba el tomate en la plaza de Tunuyán, opinó: "La gente que se visibiliza por las redes diciendo que se regala el tomate confunde al consumidor y al productor. Porque el consumidor va a la verdulería y el tomate está a 600, 700 pesos el kilo. Debemos ser serios al momento de producir y al momento de comunicar también porque podemos hacerle muy mal a la agricultura mendocina, y a la necesidad de avanzar para cuidar al productor".

"Algunos productores por no integrarse no pueden comercializar su tomate. Esto es una pena, porque confunde al consumidor, porque cuando va al mercado el tomate tiene precio. Con lo cual esto hace mucho daño: a la producción, a la necesidad de tecnificar, a la posibilidad de aumentar su calidad, de avanzar. No estar como hace 30 años atrás, en cuanto a producción y a los riesgos y decisiones que debe tomar un productor".

Para este productor lo más importante es estar integrados en todos los sectores. "Y dejar de manejar los cultivos por 'olfato' como hacen algunos productores. Eso ya no sirve. Hay que tomar decisiones sobre la base de datos, con información real, sino termina siendo una irresponsabilidad. Y muchas veces tirando o echándole la culpa a los gobiernos, siendo que como productores tenemos la responsabilidad de las decisiones. El productor debe ser consciente a la hora de armar su tablero de comando qué cultivos son los que debe plantar para asegurar su cosecha, a partir de la información disponible", aseguró Dávila.

3.683 ha

La superficie de producción de tomate en Mendoza. En comparación con la temporada anterior, en la campaña 2023/2024 se cultivó un 8% menos. El Oasis norte desarrolla el 33% del total.

Asociación tomate 2000

En relación al Tomate, existe la figura de Tomate 2000, un Programa que brinda asistencia técnica al productor, asesora sobre precio y calidad al trabajar con el INTA, y además el productor puede acceder a un seguro agrícola que cubre el 100% de los costos ante contingencias climáticas. En sintonía, y tras consultar a los titulares de la carteras, el gobierno provincial fomenta y apoya a estos equipos y estas iniciativas.

Desde el Ejecutivo provincial entienden que el nuevo modelo económico implica un cambio cultural, y que los privados -en este caso los productores- deben trabajar para generar autonomía de sus esquemas productivos, pensando la vinculación con la industria como una parte estratégica del plantar y producir. Esto debe arraigarse en la forma de producir y de relacionarse de todas las economías regionales.

A la par, también indicaron que apoyan el sistema de Tomate 2000 porque ha permitido traspasar la cadena completa y ha dado seguridad al productor con un manejo agronómico y técnico muy sólido.

"El hecho de estar integrados, formar parte del Programa Tomate 2000 le da al productor una previsibilidad, una mirada, información y reglas claras de trabajo, desde el momento que se planifica la producción hasta el momento de cosecha. En nuestro caso, este año a través del programa Tomate 2000 hemos producido alrededor de 9 hectáreas tratando de cumplir las expectativas en términos de calidad y de kilos. Y estamos contentos porque estamos concluyendo un ciclo pese a la coyuntura de la macroeconomía. Lo que se ha difundido en relación a regalar el tomate, y el tomate sin precio, tiene que ver con la imprevisión, la falta de planificación, la no integración a partir de los programas que existen", explicó Carlos Dávila, y agregó que Tomate 2000 ha permitido "contar con una trazabilidad muy importante del tomate. Y esto garantiza que llegado el momento de cosecha, el productor esté tranquilo respecto a la comercialización del mismo".

Ante esto, otro importante productor de tomate del Valle de Uco, Gabriel Saez explicó: "Estamos en tomate 2000 desde hace muchos años, y venimos trabajando de forma integrada con la industria, entonces en la actualidad no tenemos problemas para venderlo.Sin embargo estamos en un año que por los costos para producir, y el precio que vamos a cerrar, es muy posible que quedemos 'empatados'. Pero hay dos formas de ver el precio, si lo ves con el costo que produciste o con el costo de reposición", analizó el productor en referencia a la caída de la inflación, los costos con los que se produjo el año pasado y el costo actual de venta.

El reconocido productor de San Carlos explicó con respecto a lo de regalar el tomate: "No sé cómo están trabajando esos productores que están regalando el tomate, quizás vienen trabajando sin compromiso con nadie, yendo al mejor postor, y bueno esos son los riesgos. Este año, con cualquier mercadería, quien no está afianzado con una industria, o con un empaque, le va a costar ubicar la producción porque hay una baja en el consumo. Y sumado a la apertura de exportaciones, hay países de afuera que venden mercadería a un precio más bajo de lo que aún nos cuesta producir en Argentina", explicó Gabriel Saez.

Sociedad

Encontraron muerta en su casa a Anabel Orozco, “la fiscal viajera”

INVESTIGACIÓN. La mujer de 73 años tenía un golpe en la cabeza y analizan si murió por causas naturales. El escándalo que forzó su destitución.

ARCHIVO

SANCIÓN. Orozco fue destituida en 2017 por fraude a la administración pública.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

Una mujer fue hallada muerta en su casa con un golpe en la cabeza en uno de los barrios más exclusivos de Mendoza y de inmediato se encendieron las alarmas. La víctima fue identificada como Anabel Orozco (73), confirmaron a Los Andes fuentes judiciales, y su cuerpo fue encontrado en su vivienda de la manzana 62 del barrio Dalvian. La fallecida fue fiscal de Mendoza, pero en 2017 fue destituida por fraude a la administración pública tras la simulación de enfermedad, para acceder irregularmente al uso de licencias.

Orozco ocupó por esos años gran espacio en medios locales y nacionales y fue tristemente conocida como “la fiscal viajera”.

La Justicia, como marca el protocolo para este tipo de casos, activó el protocolo por femicidio. Sin embargo, con el correr de las pericias, la investigación se centró en que la víctima habría muerto por causas naturales y el golpe que evidenciaba en su cabeza habrá sido consecuencia de la caída pos desvanecimiento.

Las fuentes consultadas confirmaron que, en principio, no se registraron en el lugar signos de violencia ni intervención de terceros, por lo que la muerte natural se posiciona como la hipótesis principal.

El fiscal de Homicidios Carlos Torres quedó al frente de la investigación y espera contar con todo el relevamiento ‘in situ’ de los peritos para decidir cómo avanza la causa.

Anabel Orozco hizo entre 2011 y 2016 al menos tres viajes a distintos lugares. Justificó sus ausencias diciendo que estaba enferma.

Las “escapadas” que la pusieron en la mira

Anabel Orozco hizo durante los años 2011 y 2016 al menos tres viajes a distintos lugares durante periodos en los que justificó sus ausencias diciendo que estaba enferma.

Sin embargo, en el pedido de jury contra Orozco se incorporaron las “vacaciones” por 20 días que la fiscal se tomó para viajar a la isla brasileña de Florianópolis y una “escapada” a San Luis para disputar un torneo de bridge en el lujoso hotel de Potrero de los Funes, que se realizó del 7 al 28 de noviembre de 2016.

Orozco fue denunciada por el jefe de los fiscales, Alejandro Gullé, por fraude a la administración pública. Se la acusó y luego se comprobó que, mediante la simulación de enfermedad, accedió irregularmente al uso de licencias.

El escándalo saltó cuando Orozco subió a las redes sociales fotos de su viaje a Brasil, cuando estaba presuntamente inhabilitada por su mala salud a trabajar. Al regresar se fue a un campeonato de Bridge en Potrero de los Funes.

Entre lágrimas, la fiscal se defendió ante al Jury la mañana del 26 de octubre de 2017. En ese momento se excusó al decir que una enfermedad “no se pasa en la cama”. Sumó como “atenuantes” que había transitado 10 años atrás una grave enfermedad y que había tenido que afrontar la muerte de su marido, situaciones que habían socavado su salud mental.

Con varias pruebas en su contra, la titular de la Segunda Fiscalía Correccional presentó su renuncia para evitar el jury, pero su dimisión fue rechazada por el entonces gobernador Alfredo Cornejo.

En el Jury el resultado estuvo dividido: Alejandro Pérez Hualde, Mario Adaro, Omar Palermo y Julio Gómez votaron por la suspensión de 180 días de Orozco. La otra alternativa era la destitución, opción que tuvo el voto positivo del resto de los integrantes del Jury. Fueron 17, entre los que se contó el bloque justicialista y radical y los jueces Pedro Llorente, José Valerio y Alejandra Orbelli.

Investigan a un custodio de Sergio Dalma por abuso sexual

ESCÁNDALO. El español fue imputado y no puede salir del país. Abordó a una mujer que intentaba subir al escenario en un show en Mendoza.

Un “patovica” del cantante español Sergio Dalma es investigado en la Justicia por el presunto abuso sexual a una mujer, quien en el reciente show celebrado en Mendoza, fue apartada violentamente y manoseada en sus partes íntimas al intentar subirse al escenario.

El episodio se remonta al pasado 27 de marzo, cuando el reconocido intérprete se presentó en el Arena Maipú. Mientras sonaba “Bailar pegados”, una mujer de 47 años que estaba en primera fila intentó llegar al escenario y conocer de cerca a Dalma.

La mendocina atravesó la valla de contención y, cuando creía abrazar a su ídolo, el guardia de seguridad irrumpió rápidamente y la quitó del medio. Pero la retuvo con fuerza y la tomó desde la cola, tocándole sus zonas íntimas, tal como se aprecia en un video de un asistente que captó en detalle lo ocurrido.

Finalmente, la fanática fue devuelta por el “patovica” a la platea. Y si bien el recital cerró como si nada hubiera pasado, la víctima salió del recinto y fue a una comisaría cercana a su domicilio. De allí fue derivada al Polo Judicial, donde radicó la denuncia, que quedó en la órbita de la fiscal de Delitos Sexuales, Virginia Rumbo.

Con su testimonio más el material audiovisual, la primera medida fue contra el agente de seguridad. Se trata de Ángel García, un ciudadano español de 52 años, ahora imputado por abuso sexual simple.

Como el delito es excarcelable, García continuó en libertad con la gira del cantante prevista por Argentina, pero tiene prohibida la salida del país, según confirmaron a Los Andes fuentes del caso. Ya fue citado a declarar por la Justicia provincial. / Nicolás Nicolli

CAPTURA DE VIDEO

REGISTRO. Un video muestra cómo el guardia tomó por la cola a la fanática.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

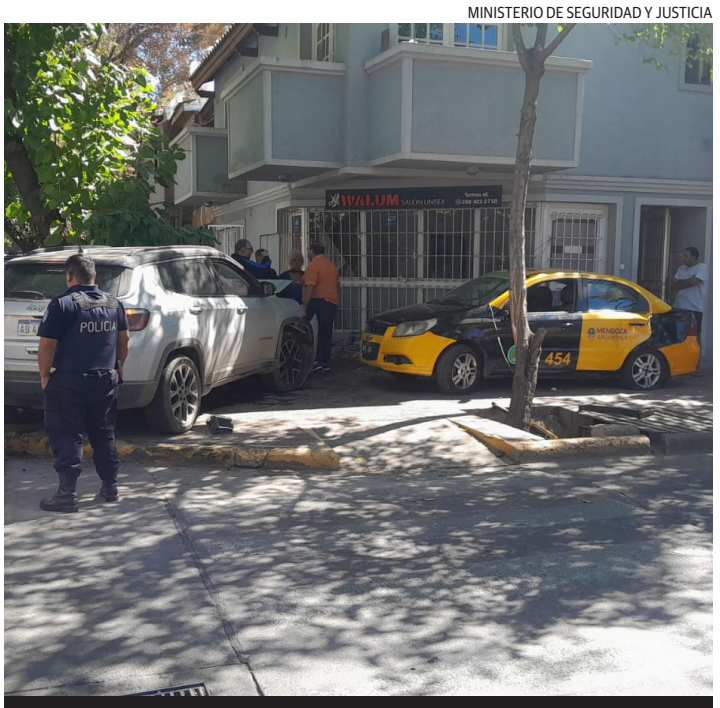

Violento choque terminó en la vereda

Dos personas resultaron heridas tras el choque entre un taxi y una camioneta en Ciudad. Ocurrió a las 14 de ayer. Una camioneta Jeep circulaba por calle Jujuy al Oeste y, al llegar a la intersección con Salta, chocó con un taxi Chevrolet Aveo. Los vehículos terminaron en la vereda y se estrellaron contra una peluquería, provocando daños. La pasajera del taxi y su chofer sufrieron politraumatismos y fueron llevados al Central.

Geólogos del Conicet Mendoza hallan fósil de 18 millones de años

CIENCIA. El equipo descubrió el cráneo del mamífero prehistórico mientras estudiaba la evolución de las rocas en la puna de Catamarca. Los investigadores contaron su experiencia a Los Andes.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

GENTILEZA

EL MESOTÉRIDO. Es probable que la nueva especie haya sido parecida al animal de la imagen realizada por IA por Günther Ortiz Tempel.

Un hallazgo inesperado, fortuito, como una suerte de "Eureka" paleontológico protagonizaron, "sin querer queriendo", tres geólogos del Conicet/Ianigla de Mendoza, tras descubrir el fósil de una nueva especie de mamífero prehistórico, herbívoro y que vivió hace aproximadamente 18 millones de años en la puna de Catamarca.

El hallazgo de la especie, bautizada Ichhutherium wayra, ocurrió mientras los investigadores estudiaban la evolución de las rocas del lugar y divisaron un cráneo incrustado en un lugar inhóspito. Enseguida, Julieta Suriano, Andrés Echaurren y Lucas Lothari divisaron una especie nunca vista en Los Andes norte y fueron el puntapié inicial para realizar una investigación nacional que ya fue publicada en la prestigiosa revista científica Journal of Systematic Palaeontology, donde se detalla el estudio que ha permitido identificar a este mamífero extinto y su contexto geológico.

Según explicaron los investigadores de Mendoza a diario Los Andes, el fósil presenta una combinación de características inéditas, lo que lo convierte en un hallazgo de gran relevancia para la paleontología.

La geóloga Julieta Suriano formó parte del equipo mendocino del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla), que descubrió el fósil en la puna catamarqueña, ahora considerado "predominante en la fauna del continente en el transcurso del Mioceno".

Cómo fue el "Eureka"

"Estábamos haciendo trabajo de campo de tectónica del Ianigla. Estamos estudiando los mecanismos en la puna catamarqueña. Estuvimos casi 70 días en el campo. Ahí encontramos el fósil. Por la ley de patrimonio no se pueden extraer ni teníamos herramientas. Dimos aviso a una paleontóloga experta en mesoterios y comenzó a activarse el rescate paleontológico", explicó Suriano.

La geóloga señaló que su trabajo inicial, además del hallazgo y derivación al equipo de paleontología de Tucumán, a cargo del paleontólogo Matías Armella fue darle un "contexto geológico" al fósil desde la mirada geológica; es decir, determinar su entorno, condiciones de vida y época según la evolución de las rocas y la actividad del suelo en la puna catamarqueña.

El fósil se encontraba incrustado en una roca y a primera vista fue identificado como un fragmento de cráneo. "El fósil suele preservarse con la roca alrededor. Son huesos que se tapan con sedimentos, arena, y se van enterrando", explica la geóloga oriunda de Buenos Aires y radicada en Mendoza hace una década.

"Le sacamos fotos, le dimos su punto en el GPS, pero no sospechamos que podía ser una nueva especie. La emoción máxima fue después, cuando dijeron que era un hallazgo súper interesante. Estábamos en medio de la nada. Éramos tres en ese momento: Andrés Echaurren, Lucas Lothari y yo, pero luego el equipo se agrandó de forma colaborativa", relata Julieta Suriano.

Consultado por este diario, Lothari agregó que en el lugar donde hallaron el fósil "probablemente hayan caminado antes muy pocas personas". Explicó que el hallazgo se produjo en el marco de un estudio sobre la evolución de los Andes en esa zona de la puna. "Mientras caminábamos describiendo las rocas, vimos algo que no parecía ser una roca, sino un cráneo de un mamífero".

Una vez se documentó el hallazgo y se registró la ubicación exacta mediante herramientas de georreferenciación. Esperanza Cerdeño –también investigadora del Ianigla– se comunicó con el grupo de paleontología de vertebrados de la Fundación Miguel Lillo (FML) en Tucumán para coordinar las tareas de rescate paleontológico. De este trabajo participó el ya mencionado Armella, investigador del Insugeo (Conicet-UNT), junto a otros referentes tucumanos.

El fósil fue descubierto en la formación Potrero Grande, en una zona montañosa que se eleva por encima de los 3.900 metros sobre el nivel del mar. El hallazgo consistió en un paladar casi completo con dientes bien preservados, que presenta un mosaico de características únicas, compartidas con mesoterios tanto antiguos como modernos.

El análisis del maxilar mostró premolares con raíces y un segundo premolar bien desarrollado, evidenciando rasgos similares con especies antiguas. A su vez, su paladar ancho y molares con tres lóbulos sugieren similitudes con especies más modernas. Matías Armella explicó que el análisis filogenético indica que Ichhutherium wayra, con sus caracteres especializados, representa el linaje más antiguo conocido de la familia Mesotheriidae.

La "bestia de los pastos y del viento"

Ichhutherium wayra es el nombre científico que designaron los participantes del estudio para este mamífero, haciendo referencia a las condiciones climáticas de la región andina. El nombre surge de la combinación de dos términos quechuas: ichhu (pasturas bajas o pasto de puna) y wayra (viento), más therium (bestia en griego).

La familia Mesotheriidae estaba compuesta por una variedad de mamíferos herbívoros extintos que habitaron América del Sur desde hace aproximadamente 30 millones de años hasta su desaparición, hace unos 70 mil. Estos animales tenían una notable diversidad morfológica, combinando rasgos de roedores como el carpincho y de marsupiales como es el caso de los wombats.

Ligados a los actuales ungulados, podían pesar desde los 7 hasta los 15 kilogramos y se caracterizaban por tener pezuñas, como caballos, vacas, ciervos y rinocerontes. Además, poseían habilidades para excavar, roer y alimentarse de diversas plantas, lo que les permitía prosperar en distintos ecosistemas sudamericanos de la época.

Lothari, emocionado por el hallazgo, considerado el primer registro de esa especie en los Andes argentinos del norte, aseguró que esta zona se convirtió en un nuevo punto de interés para los paleontólogos. "Ahora irán más seguido, ya que se trata de fósiles de mamíferos originarios de América", señaló el investigador.

"Nuestra visión del contexto sirvió para dar pistas sobre la edad del mamífero. Al saber que las rocas del lugar tienen entre 22 y 18 millones de años, y que el área es árida, sin lluvia y con actividad volcánica, podemos entender mejor la fauna del lugar", explicó el geólogo. Destacó que la clave del hallazgo fue el trabajo en equipo y la colaboración con expertos de otros puntos del país.

El descubrimiento del fósil del Ichhutherium wayra, en la puna de Catamarca, enriquece el conocimiento sobre la evolución de los mesoterinos, sino que también resalta la importancia de la zona de Potrero Grande como un yacimiento para la paleontología sudamericana.

Rescate en altura y colaboración científica

El rescate paleontológico en la puna de Catamarca requirió una compleja logística debido a las extremas condiciones climáticas y geográficas. Ubicado en las Sierras del Potrerillo, el sitio del hallazgo se encuentra entre 3900 y 4000 metros sobre el nivel del mar, con difícil acceso y temperaturas que oscilan entre -15°C y 30°C.
La campaña duró cinco días y contó con la colaboración de Judith Babot (UEL, Conicet-Fml), Daniel García-López y Carolina Madozzo Jaén, del Insugeo, junto a Matías Armella. Lograron extraer el fósil completo y prospectar otras áreas con potencial paleontológico.
El equipo de investigadores cuenta con el respaldo del Conicet, la Asociación Paleontológica Argentina, la Fundación Bunge y Born, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Catamarca. Además, destacaron el valioso apoyo logístico de la comunidad local.
.

El análisis del maxilar mostró premolares con raíces y un segundo premolar desarrollado, que evidencian rasgos similares con especies antiguas.

GENTILEZA

REGISTRO. El descubrimiento tuvo lugar a 3.900 metros de altura.

Mundo

EE.UU. Trump anunció medidas arancelarias para todo el mundo

DÍA DE LA LIBERACIÓN. Declaró la "independencia económica" del país y anunció una nueva tanda de aranceles que impactarán en el comercio internacional . Tarifa recíproca del 10% a la Argentina.

Redacción La Voz y agencias

Donald Trump anunció ayer un nuevo paquete de aranceles del 10% sobre casi todos los bienes importados a Estados Unidos, con tarifas más altas para aquellos países con los que tiene mayores déficits comerciales. Esta medida, que pretende restaurar la manufactura estadounidense y corregir el desequilibrio comercial, también podría desencadenar una guerra comercial global y elevar los precios para los consumidores estadounidenses, advierten analistas internacionales.

El mandatario norteamericano precisó que países como China, Corea del Sur, Japón y Taiwán recibirán tarifas aún más altas; lo mismo ocurrirá con la Unión Europea: un 34% para China, un 20% para la UE, un 25% para Corea del Sur, un 24% para Japón y un 32% para Taiwán. Estas naciones, que exportan más a Estados Unidos de lo que compran, serán las principales afectadas, ya que Trump espera que ajusten sus políticas comerciales a las expectativas estadounidenses.

En cuanto a Latinoamérica, países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú recibirán un arancel del 10%, un porcentaje similar al que

AP

TABLITA. Donald Trump exhibe una tabla comparativa de las tarifas que aplicará de inmediato a sus contrapartes comerciales.

estos países aplican a las manufacturas estadounidenses. La imposición de esta tarifa "recíproca" podría perjudicar a países como Argentina, que dependen de sus exportaciones agrícolas y manufactureras, al aumentar los costos de acceso al mercado estadounidense, tradicionalmente uno de los más importantes para la región.

El inquilino de la Casa Blanca justificó su enfoque agresivo con la retórica de haber sido "saqueado" por otras naciones, especialmente aquellas que mantienen déficits comerciales con el país del norte. En consecuencia, a través de aranceles "recíprocos", busca nivelar las reglas del comercio internacional, argumentó. Sin embargo, este tipo de política proteccionista podría aumentar las tensiones globales, afectando las relaciones comerciales no solo con Latinoamérica, sino con potencias económicas como China y la UE, que ya respondieron con ajustes de aranceles a productos estadounidenses.

Efectos inciertos y preocupantes

La principal preocupación en la administración Trump radica en que las tarifas más altas puedan desencadenar represalias, lo que llevaría a una guerra comercial. Esto, a su vez, podría disparar los precios de bienes y servicios, afectando tanto a los consumidores como a los productores. A pesar de que el magnate neoyorquino busca reforzar la manufactura estadounidense, los efectos secundarios, como la inflación, son inciertos. Además, los aranceles podrían prolongarse si otros países no ajustan sus barreras comerciales, lo que profundizaría el desequilibrio comercial.

A nivel global, el riesgo de una mayor inestabilidad económica es alto. Trump, está claro, optó por un enfoque unilateral, actuando sin la autorización explícita del Congreso, utilizando poderes de emergencia para implementar los gravámenes de manera radical.

Esta jugada arriesgada podría tener repercusiones duraderas para la economía mundial, especialmente si la medida no logra los resultados esperados de restaurar la matriz industrial estadounidense.

La clave de esta estrategia -advierten los expertos- radica en la imposición de aranceles recíprocos, que según Trump, deberían corregir los desequilibrios comerciales. Sin embargo, la pregunta sigue siendo si este enfoque será suficiente para reactivar al sector industrial estadounidense sin desestabilizar aún más la economía global. La historia dirá si este movimiento es una victoria para Trump o el inicio de un conflicto económico global que afecte a todos los actores, desde los pequeños productores en Latinoamérica hasta los consumidores en Estados Unidos.

La UE creará fuerza militar para frenar a Rusia

PLAN. El cuerpo buscará garantizar una paz duradera para Ucrania y reforzar la defensa de Europa.

Países europeos avanzan en la conformación de una fuerza militar para frenar la expansión de Rusia en el continente y proteger a Ucrania.

La iniciativa diplomática se centra en la creación de una coalición que incluye una fuerza de reaseguro formada por soldados occidentales, que podría desplegarse en suelo ucraniano en el futuro.

La coalición, codirigida por el Reino Unido y Francia, se originó como respuesta a la amenaza de Rusia y a la necesidad de garantizar la soberanía de Ucrania. La fuerza de reaseguro actuaría como factor de disuasión contra Rusia, pero no se encargará del mantenimiento de la paz, tarea que correspondería a organismos internacionales como la ONU.

Adentro y a la espera

El bloque, que ha crecido de manera significativa, incluye a numerosos países europeos, con Francia y el Reino Unido comprometidos a aportar tropas, mientras que otros países como Suecia, Dinamarca y Australia también mostraron disposición. No obstante, algunos miembros de la UE, como Malta, Austria, Hungría y Eslovaquia, no se sumaron a la iniciativa debido a razones de neutralidad o desacuerdos sobre el enfoque de la guerra.

AP

DE LA MANO. Keir Staimer (izquierda) y Emmanuel Macron liderarán la coalición.

El objetivo principal de la coalición es garantizar una paz duradera para Ucrania y reforzar las capacidades de defensa de Europa. También se busca asegurar que cualquier acuerdo de paz sea defendido con una presencia militar disuasoria. Aunque Estados Unidos no forma parte activa de la coalición, se espera que brinde apoyo en forma de inteligencia o protección aérea.

Los líderes europeos están trabajando para definir los detalles del despliegue de tropas y las condiciones en las que se llevaría a cabo, mientras que el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, solicitó decisiones claras sobre el futuro sistema de seguridad y el despliegue de las fuerzas. Se esperan más reuniones para concretar estos aspectos.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mendoza no debe retroceder en vivienda social

La situación de habitantes de Mendoza residiendo muy mal en conglomerados que carecen de algunos servicios básicos, como agua, electricidad o cloacas, es una realidad que golpea muy fuerte y que espera la respuesta prioritaria del el Gobierno provincial.

El 12% de la población del país -más de cinco millones de personas- reside en villas y asentamientos de muy mala calidad habitacional, afectando a sus integrantes más jóvenes por la falta de trabajo y horizontes de vida. Son escenarios que no permiten encarar proyectos de vida con un cierto horizonte.

En el Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap), figuran unos 360 barrios precarios en Mendoza, que necesitan ser intervenidos para mejorar su infraestructura. En esos conglomerados, comenzaron a ejecutarse en la gestión nacional anterior unas 41 obras de mejoras. De esos trabajos, la mitad se encuentran demorados o totalmente paralizados. En concreto, los emprendimientos previstos estaban destinados a la instalación de agua potable y luz, obras intradomiciliarias y reparación de la vía pública para hacer transitables las calles de acceso y salida de esos conglomerados.

El Gobierno de Mendoza tiene definitivamente que encarar las mejoras en los asentamientos y tratar de finalizarlas supliendo la ausencia de recursos nacionales. Mientras esa gestión no se concrete persistirán en los distintos departamentos de Mendoza, los asentamientos (antes llamadas villas miserias) que son una verdadera que tiene que ver con la deuda no saldada de la sociedad y sus gobiernos en no ayudar a las comunidades que menos tienen.

Habrá que recordar que la Secretaría de Integración Socio Urbana, destinada a solucionar la problemática de los barrios populares se creó en 2019, por medio de un decreto del expresidente Alberto Fernández. A la par, se diseñó el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), como medio apto para financiar las obras a través de un porcentaje derivado del Impuesto País. Al asumir Javier Milei, la nueva gestión le quitó recursos a la secretaría y le bajó el rango a subsecretaría. Además, en febrero de este año, el FISU pasó de recibir 9% de la recaudación del Impuesto País a un magro 0,3%.

De todos modos, debe mencionarse los esfuerzos del Gobierno provincial en favor de la integración socio urbana de los barrios populares por la integración del Comité creado con ese fin mediante ley provincial.

También citamos como positivo las recientes entregas de dos barrios en el departamento de Santa Rosa, uno de 35 unidades habitacionales y otro de 12. Estas soluciones habitacionales forman parte del programa nacional Reconstruir, que fue paralizado durante la gestión anterior. Ante esta situación, el Estado provincial asumió 100% del financiamiento de las obras. El propio gobernador Alfredo Cornejo destacó que, a diferencia de la Nación, que decidió retirarse de la financiación de estas operatorias, la Provincia tomó el compromiso de finalizarlos con recursos propios.

Entonces, el Estado provincial debe asumir la responsabilidad de levantar las viviendas y las entregue a los vecinos, mientras el crédito bancario para este fin siga siendo de muy difícil o casi imposible acceso para los particulares.

Esta forma de respuesta estatal deberá estar presente hasta que el país vuelva a contar con un sistema que permita a las personas acceder a préstamos hipotecarios a largo plazo, con tasas de interés razonables, sin depender exclusivamente del Estado.

POLÍTICA NACIONAL

Criptcoin, los K van por la destitución de Milei

Por Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

¡Las minorías pretenden acabar con Milei!. Solo les importa destituirlo. ¡Que vuelve el kirhnerismo, que surgirá una demanda en dólares contra el Estado, que retorna la inflación, que la decadencia nos espera, que no tendremos otra oportunidad, que volveremos a ser rechazados por el mundo, etc! ¡No importa, Milei debe ser destituido!

Las criptcoins son ahora la causa y ayer fueron otras. Las afirmaciones de Milei, dicen las minorías, sobre estas monedas han perjudicado a cientos de inversores en millones de dólares y por tanto la comisión de juicio político debe funcionar y llevar al recinto al presidente para ser destituido. ¿Es tan así de verdad?

Veamos. Los compradores de este tipo de monedas son "inversores de alto riesgo" y apuestan a las grandes ganancias. A veces se dan y otras no. Pero ellos lo saben muy bien. Cuando no tienen suerte compensan con las inversiones favorables a gran escala. Son plenamente conscientes de esta "timba" enorme, de modo que la pérdida que habrían tenido ahora sería un mero accidente subsanable. Jamás reclaman judicialmente por sus pérdidas igual que los jugadores del casino, porque esta es la esencia de este tipo de apuestas: se gana y se pierde por igual y está probado que mucho más se pierde. Es cierto el dicho popular "de enero a enero la ganancia es del banquero" pero a los ludópatas no les interesa, juegan y pierden, todo lo que tienen y a veces más, quedando siempre en la ruina.

Milei se equivocó y sus asesores también. No es de su función como presidente difundir una moneda que no sea divisa internacional. Pero es bocón y está en su ADN hacerlo.

No ha tenido ánimo de lucro, ni intención dolosa, ni ha habido fraude ni adquirido monedas no convencionales. Tampoco existe mala fe ni prueba alguna que lo incrimine. Ningún inversor de alto riesgo define su apuesta en base a lo que diga u opine cualquiera, aunque sea el presidente. Por tanto, el delito queda descartado. Entonces los destituyentes deben recurrir a otra herramienta para justificar un juicio político. Por vía de hipótesis supongamos que logran llegar a este proceso destituyente. Entonces comienza la fiesta para los timberos inversores.

A esta altura de los acontecimientos ya han asumido sus pérdidas. Pero con el juicio político se les presenta una nueva oportunidad que no la esperaban. Se la regalan los destructores opositores locales, flagelos del país que no merecen nuestro respeto. Irán a tribunales y demandarán conjuntamente a Milei y al Estado Argentino porque como presidente, lo representa según la teoría del órgano. Y así se cierra el círculo. Ya se los ha presentado por el kirchnerismo y los populismos de izquierda como las víctimas del accionar del presidente. De lograr éxito Argentina deberá afrontar el pago de los cientos de dólares que esta falsa jugarreta habría producido.

Frente a esta artimaña los jueces, que no todos han demostrado tener solidez en su formación jurídica y lamentablemente no gozan del respeto general, podrían resolver cualquier estropicio. Sería así un nuevo saqueo a la Nación. La obra del kirchnerismo y la izquierda irresponsable y populista estaría concluida con éxito.

Estas dos expresiones políticas son un verdadero flagelo para la democracia. Enferman al país actuando como virus y bacterias y por tanto, es necesario extirparlas.

El Congreso será la caja de resonancia para los desastrosos fundamentos de los malos jueces que pueden actuar en estos eventuales procesos de los timberos en monedas no convencionales. ¿Este show vacío de seriedad y responsabilidad es parte y puede ser parte de la democracia? Los argentinos de bien sabemos positivamente dos temas fundamentales. Uno, que el kirchnerismo no actúa ni lo hizo nunca para bien del país sino para destruirlo y enriquecerse delictualmente algunos de sus integrantes, condenados y en prisión, o en estado actual de proceso en curso. Otro, que la izquierda dura –el kirchnerismo también es de izquierda– nunca acompaña al perfeccionamiento de la democracia sino permanentemente a la oposición, logrando algunos ingresos, en el Congreso y en las legislaturas o con el número de votos obtenidos en cada elección.

Milei se equivocó y sus asesores también. No es de su función como presidente difundir una moneda que no sea divisa internacional. Pero no ha tenido ánimo de lucro, ni intención dolosa.

¿Entonces, qué hacemos intertanto? ¿Continuamos en esta actitud pasiva inoperante o utilizamos la democracia para poner las cosas en su lugar? Y el Presidente Milei ¿recapacita en su enorme responsabilidad comenzando a actuar como tal y no como lo hace ahora con frecuencia, peleándose como "chiquilín de barrio en trifulcas callejeras"? No tenemos ni tiene Milei opción. Todos debemos actuar en el sentido correcto.

Señor presidente, tiene usted la oportunidad de sepultar definitivamente nuestra decadencia secular. ¡No la desperdicie por errores menores pero que nos frustrarán a millones de argentinos!

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de abril de 1925

Perú y el laudo de Tacna-Arica

Lima. Hasta mañana no será dado a conocer el texto del memorándum peruano sobre el laudo de Tacna-Arica. Además, Perú no designará representante ante la comisión de plebiscito hasta que no se retire a la guarnición chilena del control que ejerce sobre las provincias en litigio.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Deportes

Toda la Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre las alternativas el juego entre Atlético Grau y Godoy Cruz, por el máximo certamen internacional.

EFE

UNA MÁQUINA. La Academia de Gustavo Costas se transforma y arrasa en las competencias internacionales.

Estudiantes se ilusiona con su arranque

El camino de Santiago. Ese podría ser una buena definición del debut triunfal de Estudiantes en la Copa Libertadores. Le ganó 2-0 a Carabobo en Venezuela con goles de Santiago Núñez y Santiago Ascacíbar, tras un penal a Santiago Arzamendia. Fue superior durante gran parte del partido e impuso su jerarquía ante el equipo más débil del grupo A. El próximo 8 de abril recibirá a Universidad de Chile mientras que el 23 de abril también será local de Botafogo, los otros dos rivales de la zona. El equipo venezolano, de pobre actuación, terminó con 10 hombres por la expulsión de Edson Tortolero. Mientras, por Copa Sudamericana, Independiente hizo un buen partido ante Nacional Potosí, como visitante, pero no pudo sostener el resultado y perdió 2-0. Además, Unión llegó de capa caída y se fue con el pecho inflado, tras vencer, en el último suspiro, a Cruzeiro , candidato a pelear el título. Los santafesinosencontraron el premio sobre la hora.

FÚTBOL. Racing venció a Fortaleza como visitante y lleva siete juegos invictos ante equipos. brasileños. ¿La contracara? Sufre en el torneo local.

La Copa Libertadores es mi obsesión

Al frente de su tercer ciclo, Gustavo Costas vivió la mayor felicidad de su carrera como entrenador de Racing Club. En apenas cuatro meses, logró la Copa Sudamericana y la Recopa , estrellas internacionales que Racing perseguía desde 1988, cuando el propio protagonista era el zaguero central de aquel inolvidable equipo de Alfio Basile.

Y el martes por la noche, sin ir más lejos, su equipo marcó un hito en el estadio Castelao, ubicado en la ciudad de Fortaleza, estado de Ceará, Brasil. Ahí mismo, frente al equipo local, ningún club argentino había podido volver al país con una victoria. La Academia no sólo venció al conjunto del noreste de Brasil; lo reducción a la mínima expresión con una goleada que quedó muy corta. En el camino ya quedaron Bragantino, Atlético Paranaense, Corinthians, Cruzeiro, Botafogo y la formación que conduce el rosarino Juan Pablo Vojvoda. Racing es el exterminador de los brasileños.

Costas convive con la alegría de esos dos títulos internacionales, además de este gran comienzo en la Libertadores, y un rendimiento tan pobre en el Torneo Apertura que los de Avellaneda ni siquiera están clasificados entre los ocho primeros de la Zona A.

Y aunque tuvo que ofrecer disculpas públicamente por sus dichos en las conferencias de prensa, se vio obligado a ser políticamente correcto. El técnico tiene sus propias convicciones y no las negocia.

Mascota del equipo de José que ganó la Copa Libertadores y la Copa Intercontinental hace 58 años; jugador que vivió la Gloria de la Supercopa a poco de iniciar la década del ‘90, pero también Devoto con el descenso en 1983, Costas fue técnico en tres etapas, con la quiebra de por medio y los cheques voladores.

> “La Copa Libertadores no tenemos que competirla; tenemos que ganarla como sea. Racing la necesita como nada. Ahora, el domingo, tenemos una final contra Banfield”.
>
> **Gustavo Costas**
> Entrenador - Racing Club

“Mucha gente no se da cuenta -porque también hay muchos pel...- de lo que logramos. Y no lo digo porque yo fui el técnico y porque tengo a carga a estos jugadores... lo digo por Racing. Todo el mundo habla de Racing. Los presidentes de los países. El de Paraguay, el de Chile... Se hablaba de Racing y nada más. Ni el video de Botafogo ni nada”, dijo la semana pasada, antes del partido con Independiente Rivadavia, en una cena de la Agrupación Cruzada Racinguista, en ocasión de su 40° aniversario.

Siguió, casi sin interrupciones: “Y nosotros no nos damos cuenta, ni nos reconocemos. A mí me da mucha lástima que no llenamos la cancha contra Huracán. Tampoco contra Santamarina de Tandil. Es como que estamos sufriendo y desde el 67 que no se vivía algo así. Yo tenía 3 años, casi no lo viví, mi papá sí”.

El técnico habló sin filtro: “Pienso que Racing tiene que hacer un cambio. Estar juntos, como hincho las pelotas siempre, porque yo sé cómo es Racing, cómo se vive en Racing. Siempre te van a buscar, nos van a querer divididos... Lo demostramos 200 millones de veces, cuando estuvimos juntos, nos fue bien. Fuimos a Paraguay y había más gente que en todas las canchas. Pero tenemos que estar juntos porque siempre te van a querer destruir. Y no hay que dejarlos. No importa quién es hoy el presidente, quién será mañana, tienen que estar juntos, lo más importante es Racing”.

7

Partidos invictos vs. brasileños. La Academia parece haber encontrado la fórmula: despachó a Bragantino, Atlético Paranaense, Corinthians, Cruzeiro, Botafogo y el martes a los de Vojvoda.

No es la primera vez que Costas se refiere a la gente de modo desafiante. Consciente de todas sus vivencias, muchas más malas que buenas, abrió su corazón. Sin embargo, solo recibió críticas en las redes sociales. Y también, un llamado de la dirigencia. Por eso emitió un largo posteo en su cuenta de Instagram.

“Ser hincha me lleva a cometer errores que repercuten a nivel institucional y sobre todo ante la hinchada”, afirmó. Fue después de la caída con Independiente Rivadavia en Mendoza, previo al viaje a Brasil, donde el equipo dejó una pobrísima imagen en el torneo doméstico.

Y en la madrugada del miércoles, antes de subirse al avión, fue contundente respecto al objetivo de 2025. “La Libertadores no tenemos que competirla; tenemos que ganarla cómo sea. Racing la necesita”, dijo en la zona mixta. Por las dudas, ya había aclarado en la conferencia de prensa que “el domingo tenemos una final contra Banfield”. La búsqueda está centrada en la clasificación, en dejar de ser un equipo arrasador cada vez que cruza la frontera y mostrar esa categoría sobre el territorio nacional. El cántico de guerra académico, cargado de emotividad, así lo explica: “La Copa Libertadores es mi obsesiónnnn”.

FÚTBOL. Godoy Cruz e Independiente Rivadavia se verán las caras el próximo sábado. Un repaso de los principales capítulos entre unos y otros. ¿La última vez que se enfrentaron? El 18 de mayo pasado, en el Bautista Gargantini.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

LOS ANDES

GOLPE. El 9 de abril de 2002, el gol de Abaurre condenó a la Lepra a caer al Argentino A.

GENTILEZA

LA ÚLTIMA. El año pasado, se midieron en el Gargantini y fue empate 0-0.

Tienen una cita con la historia

La historia entre Godoy Cruz e Independiente Rivadavia recorre las últimas décadas del siglo pasado y las primeras de este, tiñendo de recuerdos a propios y extraños a lo largo y ancho de las diversas categorías del fútbol argentino. Desde la tradicional Liga Mendocina hasta la Liga Profesional, la historia está repleta de curiosidades y momentos memorables entre ambos equipos.

Por eso, el del sábado no es un partido común; no será uno más. Estamos hablando del choque entre dos equipos que han sabido convertirse en constantes representantes de la provincia en las máximas competencias de la Asociación del Fútbol Argentino, sumando ya más de 170 enfrentamientos entre si.

Historial entre ambos

En total, contando el torneo vernáculo, se han enfrentado 171 veces, con 87 triunfos de Independiente, 43 de Godoy Cruz y 41 igualdades, siendo por supuesto la Liga Mendocina el lugar en el cual más veces se cruzaron.

Si nos centramos solamente en torneos de AFA, los duelos han sido 12, con 6 victorias del Tomba, 5 empates, y un solo triunfo Leproso. En este sentido, la Primera B Nacional fue el ámbito donde más se cruzaron, con un total de 9 partidos disputados.

Entonces, ¿A quién le corresponde la paternidad? Depende del cristal desde el que se mire.

Partidos inolvidables

Dejando de lado las frías estadísticas, ambos protagonizaron encuentros que quedaron en el recuerdo y que reflotan en el imaginario colectivo en la previa de cada nuevo partido. Sin embargo, cada partido es un nuevo capítulo y todo puede pasar.

La gran alegría leprosa en estos duelos corresponde a la Liga Mendocina. El 3 de julio de 1993, el elenco del Parque venció 2 a 1 al Expreso, en el Malvinas Argentinas, con los goles de Minotto y Zatanto de Alejandro "Cachorro" Abaurre, condenando al Azul a descender al Argentino A.

Ya en nuestro siglo, el 9 de abril de 2002, en el Malvinas Argentinas, Godoy Cruz superó 1-0 a Independiente Rivadavia con el solitario gol del fútbol argentino, y David Fernández quedó inmortalizado con el famoso gol con los botines rojos en el Bautista Gargantini para la victoria por la mínima diferencia.

171

Veces se vieron las caras. En total, la Lepra suma 87 triunfos, con 43 para el Tomba y 41 empates. Claro, en torneos de AFA manda el Tomba con 6 victorias, 5 empates y un solo triunfo azul.

Padre e hijo divididos por el fútbol

Es normal que en el fútbol mendocino se dé el cruce de jugadores de una institución a la otra. Incluso contando los otros cuadros, es lógico que defiendan varias camisetas y que sean recordados en diversos lugares.

Sin embargo, curiosa es la historia de los Garín, uno de los apellidos más fuertes del deporte de Mendoza. Mientras el padre fue campeón e ídolo con la Lepra, el hijo se formó y ascendió a Primera con el Tomba.

Ernesto Garín, más conocido como el Gato, debutó con 16 años en el arco de Independiente, y se destacó por ser uno de los pilares de la campaña del Nacional 82, la más importante de la provincia. Hace algunos años, le contó a Diario Los Andes: "Mi papá era jugador de Godoy Cruz y obviamente allí comencé a jugar. Mi primera foto es con él fue en la cancha vieja del Tomba. Al Feliciano Gambarte lo conocí de punta a punta. A los 9 años, se va como técnico de inferiores a la Lepra y yo me fui con él. A los 16 años ya debuté en Primera".

Muchos años después, en el 2005, su hijo Ernesto debutó con el plantel superior del Expreso, siendo parte y testigo de la época dorada del club, que incluyó dos ascensos a Primera División. Luego, al igual que su padre, Tito pasó por varios clubes mendocinos donde también dejó su huella.

Además de diferenciarse en el color de la camiseta, padre e hijo también se distanciaron en un aspecto fundamental: el Gato fue un díscolo arquero y Tito un veloz volante o extremo por afuera.

El sábado, a las 15.30, el Tomba y la Lepra jugarán en el Malvinas Argentinas. Silvio Trucco es el juez designado y televisará TNT Sports.

Volverte a ver

Ya en nuestros tiempos, ambas instituciones se reunieron en la Liga Profesional, donde se midieron tras 16 años sin verse las caras.

En el marco de la segunda fecha de la temporada anterior, el Bautista Gargantini recibió un duro y parejo enfrentamiento, que terminó igualado 0 a 0, tras varias chances desperdiciadas por ambos equipos. Ese sábado 18 de mayo, con Darío Herrera como árbitro, dos viejos contrincantes revivieron una rivalidad que tendrá otro capítulo este fin de semana.

COPA DEL REY

Barcelona venció al "Aleti" y está en la final

Barcelona dio el gran golpe y venció 1-0 al Atlético de Madrid, en la revancha de las semis de la Copa del Rey. El gol de Ferrán Torres fue la diferencia necesaria para que los dirigidos por Hansi Flick avancen a la final para medirse ante el Real Madrid, que venía de eliminar a la Real Sociedad. El conjunto que dirige de Diego Simeone no pudo plasmar su juego como loca, tras el 4-4 de la ida.
La final del certamen, el próximo 26 de abril, será en el estadio La Cartuja, de Sevilla

GENTILEZA

DECEPCIÓN. El equipo de Simeone parecía tener todo a favor y falló.

COPPA ITALIA

Inter y Milan quedaron a mano en el juego de ida

En un vibrante encuentro disputado en el estadio Giuseppe Meazza, Milan e Inter igualaron 1-1 en el partido de ida de las semifinales de la Coppa Italia. El choque, que mantuvo la intensidad propia de un derbi della Madonnina, dejó la serie abierta para definirse en el duelo de vuelta, programado para el próximo miércoles 23 de abril de 2025. Con este empate, ambos clubes llegan con chances intactas al partido de revancha. El próximo 23 de abril, se definirá cuál de los dos avanzará a la gran final de la Coppa Italia

PREMIER LEAGUE

Liverpool ganó el clásico y sigue rumbo al título

Liverpool dio otro paso rumbo al título de la Premier League al imponerse 1-0 sobre Everton, en el tradicional derbi de Merseyside. Diogo Jota, a los 57', marcó el único tanto del encuentro disputado en Anfield Road.
Los dirigidos de Arne Slot llegaron a los 73 puntos y estiraron a 12 la ventaja con Arsenal, el más cercano perseguidor. Manchester City, en tanto, derrotó 2-0 al Leicester City y se instaló en zona de clasificación directa a Champions League a la espera de lo que hagan Newcastle United y Chelsea.

Cuando la guerra no frenó el rugir de los motores

AUTOMOVILISMO. El inicio del conflicto bélico no le puso freno al deporte motor. La crisis perjudicó a pilotos que buscaban llegar a la Fórmula 1. Además, se recaudó dinero para un "Fondo Patriótico", pero su destino fue incierto y nunca devuelto.

Hace 43 años, tropas argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas y poco después se inició un conflicto bélico con Inglaterra. La guerra duró dos meses y medio y dejó graves consecuencias. Mientras tanto, salvo un fin de semana, el automovilismo argentino siguió adelante a pesar de esta coyuntura, pero también se involucró se forma solidaria. Además, la situación afectó a pilotos argentinos a nivel internacional y dos ellos se vieron perjudicados en su camino hacia la Fórmula 1.

Aquél primer fin de semana de abril, la única actividad nacional fue la apertura de la Fórmula Renault en Buenos Aires. La categoría escuela corrió en el pequeño circuito N° 5 (2.126 metros) y tras 30 vueltas resultó vencedor Roberto Urretavizcaya (Crespi). Tito fue escoltado por Miguel Ángel Etchegaray (Crespi) y Edgardo Lede (Berta).

Siete días más tarde, el TC corrió la Vuelta de Necochea con triunfo para el crédito local, Juan Antonio De Benedictis, con su cupé Dodge. La carrera fue 48 horas más tarde del tristemente célebre "¡Si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla...!", lanzado por Leopoldo Fortunato Galtieri, desde el balcón de la Casa Rosada.

Una semana después, el Rally Argentino puso primera con la realización de la Vuelta de la Manzana. El ganador fue Jorge Raúl Recalde, a bordo de un Renault 18. El Cóndor de Traslasierra tenía en esa época apoyo oficial del Rombo.

Siguiendo con los inconvenientes, debido a la guerra también se canceló la fecha del Rally Mundial, por entonces denominado Rally Codasur. Los equipos extranjeros como Audi, Opel y Datsun, se opusieron a venir a correr más allá de que la carrera tenía como sede la provincia de Tucumán, a más de 4.000 kilómetros de Malvinas.

El domingo 2 de mayo se produjo el hundimiento del crucero ARA General Belgrano por parte del submarino nuclear británico HMS Conqueror, que produjo la muerte de 323 combatientes argentinos. Un día antes, en el Autódromo General San Martín de nuestra provincia, la Fórmula 2 Nacional y el TC 2000 corrieron por la tarde.

El único fin de semana donde no hubo actividad fue el correspondiente al domingo 13 de junio, un día previo a que el conflicto encontrara un punto final. Siete días antes se llevó a cabo una jornada múltiple en el Autódromo de Buenos Aires y el TC corrió la Vuelta de Concordia con victoria para Emilio Satriano (Chevrolet).

En el aspecto internacional, el ambiente local aún terminaba de asimilar el retiro de la Fórmula 1 de Carlos Alberto Reutemann. Pocos antes del inicio de la guerra, el 21 de marzo, Lole dejó la Máxima después de abandonar en el GP de Brasil. La noticia se confirmó el 28 de marzo.

Asimismo, por aquellos días el Club Argentino de Pilotos (CAP) daba sus primeros pasos. Carlos Alberto Pairetti, uno de sus impulsores, sobre el contexto de correr en medio de una guerra, admitió en su momento que "fuimos la distracción para el público. No nos llegaba nada de información y obviamente que de haber sabido la verdad nos hubiésemos manejado de otra manera. Por ejemplo, hubo una semana en la que hicimos tres carreras: en San Juan -donde fuimos en tren con todos los autos-, La Rioja y Catamarca. Una locura..."

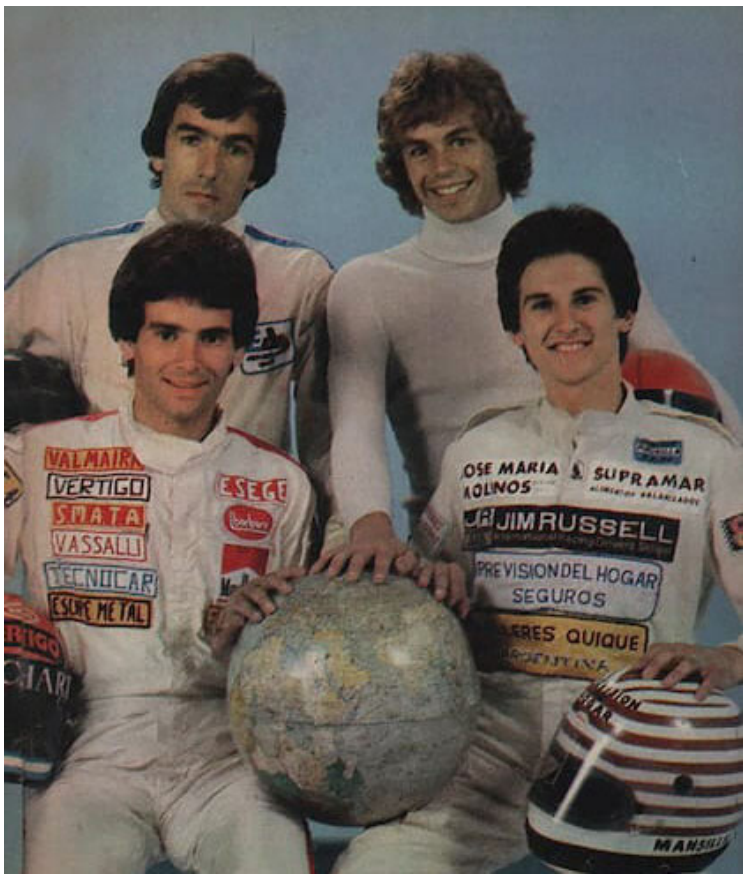

EN EUROPA. Arriba, Costilla (izq.) y Rosso (der.). Abajo: Larrauri (izq.) y Mansilla (der.).

GENTILEZA

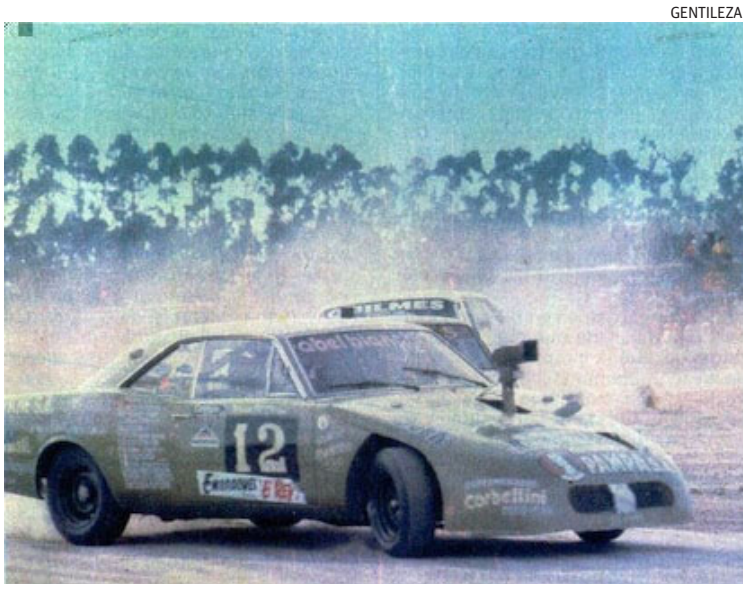

TRIUNFO. El 11 de abril "Jhonny" DeBenedictis ganó de local en el TC.

AVISO. Una revista de la época graficó el evento realizado el 6 de junio de 1982.

Los motores sonaron por Malvinas

El deporte motor también se involucró para dar una mano durante la Guerra de Malvinas. Hubo varias carreras donde todo lo recaudado en concepto de premios, publicidad y entradas fueron para el denominado "Fondo Patriótico". Sin embargo, nunca se confirmó que esa ayuda haya llegado a los soldados que estaban dando su vida en Malvinas.

Por esos días, Guillermo Maldonado era figura de la Fórmula 2 Nacional. Con un Berta-VW, Yoyo consiguió en aquel año su segundo título en la especialidad que en 1983 disputó su primer campeonato Codasur. El piloto más grande que entregó Nueve de Julio, en una entrevista con Gran Premioweb, en 2013, dijo lo suyo: "Nunca se comprobó si ese dinero llegaba a destino".

También admitió que "era muy difícil, pero especial correr en esos días. Lo sentíamos mucho. Como ciudadano siento que cumplí con mi deber. Sin embargo, también considero que todos fuimos engañados ya que durante esa época nunca supimos la verdad". Asimismo, dejó en claro la dedicatoria de sus triunfos en esa época: "Todas mis victorias fueron para los soldados".

En tanto que Juan María Traverso era piloto oficial de Ford en el TC 2000 y también corrió en el flamante Club Argentino de Pilotos. En esta categoría, en las primeras carreras el Flaco tenía en la trompa de su Datsun 280 ZX una publicidad de jeans con la bandera de Inglaterra. Por "recomendación", debió cambiar esa decoración...

La Asociación Argentina de Automóviles Sport (AAAS) organizó una jornada múltiple en el Autódromo. Fue el 6 de junio, ocho días antes de la finalización de la guerra. El evento reunió a cuatro categorías nacionales: el TC 2000, el Turismo Nacional (Dos Horas de APAT), la Fórmula 2 Nacional (con varios pilotos sudamericanos) y la Fórmula Renault. La cita se denominó "Sudamérica con nuestras Malvinas".

Las ganancias fueron a destinadas también al Fondo Patriótico. Pedro Lartigue, secretario de la entidad e integrante de la misma en 1982, también habló y aseguró que "juntamos 25.450.000 millones de pesos (valor de ese momento). El dinero le fue entregado al ente recaudador que había creado el Gobierno. Se lo dimos el miércoles después de la carrera, pero nunca supimos qué pasó con ello..."

Lartigue agregó que "si bien estuvimos orgullosos porque sentimos que estábamos ayudando a la Patria, nos agarramos la cabeza porque a los pocos días se terminó la guerra. Obviamente que nadie del Estado vino y nos devolvió parte del dinero o al menos nos dio una explicación".

De esta forma, el esfuerzo del automovilismo argentino por esa causa nacional no habría arribado a destino. Al igual que las cartas, ropa y comida de los familiares de los soldados, los chocolates que enviaron los más chicos, y lo recaudado -por ejemplo- en el programa especial "24 Horas por las Malvinas" (emitido en vivo por ATC, hoy TV Pública), todos gestos de la población que finalmente en muchos casos quedaron en nada y que jamás llegaron a las islas.

> "Era especial correr en esos días. Lo sentíamos mucho. Como ciudadano siento que cumplí con mi deber. Sin embargo, también considero que todos fuimos engañados ya que nunca supimos la verdad".
>
> **Guillermo Maldonado**
> Piloto argentino - Fórmula 2 Nacional

La cita reunió a las categorías del automovilismo nacional. Se recaudaron 25.450.000 de pesos, destinados al Fondo Patriótico.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3000*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

APP YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

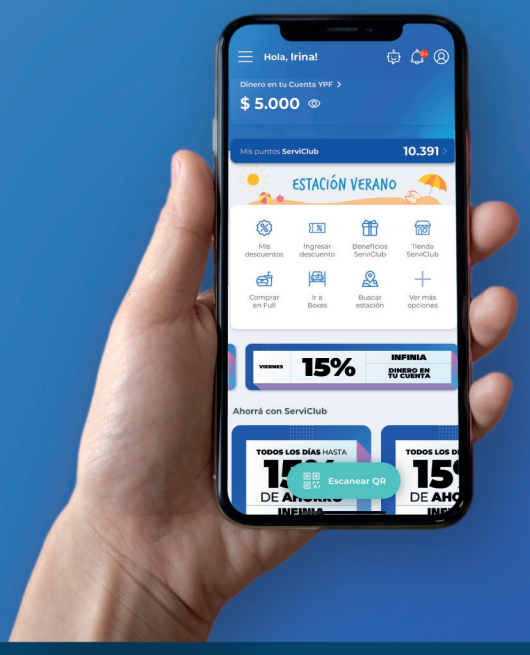

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Espectáculos

HOLLYWOOD. El popular intérprete destacó en películas como Top Secret, Top Gun, The Doors y Batman eternamente. Padecía desde hace años un cáncer de garganta.

Val Kilmer. Murió el actor que supo domar su ego

GENTILEZA

ÚLTIMOS AÑOS. En fotografías recientes, a Val Kilmer se lo veía con un pañuelo que cubría cicatrices en la garganta.

A fines del 2016, Michael Douglas reveló que Val Kilmer padecía un cáncer de garganta (la misma enfermedad que el propio Douglas había sufrido algunos años antes, y de la que se había recuperado). Las imágenes de un Kilmer muy debilitado ya se habían difundido, pero éste salió a negar todo. Sin embargo, algunos meses después y en un reportaje que le concedió a Hollywood Report, acompañado por sus hijos Mercedes y Jack en su residencia californiana, Val Kilmer admitió sus padecimientos. Y también reflexionaba sobre su carrera, sobre todo porque había cambiado su visión sobre la fama: "Es un desastre, no tiene nada ver con quién eres en realidad".

Kilmer también confesó que se había refugiado en la religión para superar el tratamiento y el dolor. Y contó que, en medio de sus sesiones de quimioterapia, supo del accidente de su hija —atropellada por un auto— quien tuvo que ser internada en el mismo hospital. Sobrevivió algunos años más, pero falleció en la madrugada de ayer, en Los Angeles. Justamente en la ciudad donde había nacido el último día de 1959.

La carrera de Val Kilmer parecía destinada a otra cosa (y de hecho, tuvo varios puntos altos) aunque siempre queda la sensación "del hombre que podía dar más". Desde su fulgurante aparición en *Top Gun* —donde surgía la estrella de Tom Cruise— hasta su excelente interpretación de Jim Morrison en *The Doors*, de Oliver Stone (tal vez el punto más alto de su carrera), Kilmer soñó con un estrellato que nunca terminó de concretarse.

Nacido el 31 de diciembre del 59 en Los Angeles, su madre Gladys era sueca y su padre Eugene, un agente inmobiliario, que reconocía antecedentes —del siglo anterior— en un abuelo entre los buscadores de oro. Val Kilmer se crio en San Fernando Valley y tuvo, entre sus compañeros de estudios, a Kevin Spacey. No se sabe de dónde surgió su vocación artística, pero tenía apenas 16 años cuando fue admitido en la Escuela de Arte Dramático de la prestigiosa Juilliard, de Nueva York. Poco después, hizo un *Hamlet* en el Festival de Colorado y apareció en la cartelera teatral de Broadway con *Slab Boys* junto a dos jóvenes promesas: Sean Penn y Kevin Bacon.

Su debut cinematográfico fue con *Top Secret* (1984), donde interpretaba a la estrella de rock Nick Rivers. Se involucró tanto en el personaje, que hasta llegó a grabar un disco con sus canciones, pero enseguida ignoró ofertas artísticas... y se marchó a recorrer Europa como mochilero. Dos años más tarde llegaría el batacazo de *Top Gun*, dirigida por Tony Scott. La película, con un presupuesto de 15 millones de dólares, recaudó 356 millones y marcó el despegue de Cruise. Ambientada en una escuela de aviación militar, Cruise interpretaba a "Maverick" y Val Kilmer —como Tom "Iceman" Kazinski— era su contrafigura.

ICEMAN. El icónico antagonista de Tom Cruise en Top Gun.

Tombstone-La leyenda de Wyatt Earp (1993) y sobre todo *The Doors* fueron sus películas más importantes antes de llegar a un tanque como *Batman eternamente*. Y se le dio por otro personaje de serie como *El Santo*, interpretando a Simon Templar en la película de 1997. Pero a esa altura, Kilmer no escapaba a los tópicos de las figuras ascendentes de Hollywood: casamiento y divorcio, romances con las estrellas, ambiciones. Hasta fantaseó con lanzarse a la política y pelear la gobernación de Nuevo México, luego de tomar el ejemplo de Schwarzenegger en California. También se dio el gusto de participar en el reparto de *Fuego contra fuego*, una película marcada por el fenomenal duelo —en todo sentido— entre dos colosos: Al Pacino y Robert De Niro.

Kilmer había mostrado su versatilidad. Pero era conocido por sus desplantes, sus choques con directores y artistas y su fama de excéntrico. "No confundas el tamaño de tu cheque con el tamaño de tu ego", le aconsejó nada menos que Marlon Brando, cuando coincidieron en el polémico rodaje de *La isla del Doctor Moreau*. Richard Stanley, el primer director allí, lo calificó de "megalómano" y su sucesor, John Frankeheimer, pidió que "saquen a este desquiciado de mi *set*".

Con Schumacher, su director en *Batman*, estuvieron a los golpes. Y aunque elogió su talento artístico, Schumacher lo calificó a Val Kilmer como un personaje "infantil, imposible, psicótico". Desde el 2000, la carrera cinematográfica de Kilmer pareció entrar en declive. Diversificó sus propuestas artísticas: produjo para teatro y series de tv, también documentales y editó libros de poesía. Sin embargo, no dejó de filmar. Estuvo en *Deja vu*, en *Wonderland*, hizo del rey Filipo de Macedonia en *Alejandro Magno* y *La isla del Dr Moreau*. Siempre quiso filmar con "los más grandes".

Kilmer tuvo la chance de saludar al gran público: fue en *Maverick* (2022), la secuela largamente esperada de *Top Gun*. Allí, en una escena desbordante de emotividad, Kilmer se despide de su amigo y todo el público entiende que esa también es la despedida, el adiós con honores, de un gran actor.

Val Kilmer confesó que sus "amores platónicos" eran dos de las mayores estrellas del cine: Cate Blanchett y Michelle Pfeiffer. Para esta última, inclusive, escribió un poema (*Los aullidos de Pfeiffer bajo la luna*). Pero Kilmer se casó con una actriz británica, Joanne Whalley, con quien habían protagonizado *Willow* (1988). Tuvieron dos hijos: Mercedes (nacida en 1991) y Jack (1996). Pero ese mismo año, se divorciaron.

Antes y después Kilmer tuvo cierta fama donjuanescas y se le atribuyeron romances con Ellen Barkin, Cher, Daryl Hannah Drew Barrymore y hasta Cindy Crawford, con quien viajó a Moscú. Sin embargo, su "refugio" en los últimos años fueron sus hijos. Y la religión. / **Luis Vinker** (especial para Los Andes).

Para Schumacher, "fue el mejor Batman"

Después de protagonizar dos de las versiones de Batman, Michael Keaton exigió un cachet de 15 millones de dólares para una tercera. No hubo acuerdo en la negociación y Val Kilmer fue el elegido para Batman eternamente, donde dirigió Joel Schumacher. Muchos años más tarde, y pese a sus choques en la filmación, Schumacher aseguraba que "Kilmer fue el mejor protagonista de Batman" y que "la química con Nicole Kidman era excepcional".
El reparto también contaba con otra superestrella como Tommy Lee Jones y un Jim Carrey que recién aparecía (y a quien Tommy Lee destestaba). Luego, el papel de Batman llegaría a otros famosos como George Clooney (sin mayor suceso), Christian Bale y Ben Affleck. Kilmer guardó un cálido recuerdo de aquella película y también despidió a Adam West —el actor del Batman original, el de la serie— con imágenes infantiles.

Una película de Minecraft. El popular videojuego llega a la pantalla grande

ESTRENOS. Con los populares Jason Momoa y Jack Black como protagonistas, este filme promete llevar a la audiencia a una aventura por el Overworld, siempre con diversión y una puesta visual impactante.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

GENTILEZA

PROTAGONISTAS. Jack Black (Escuela de Rock, King Kong) y Jason Momoa (Juego de tronos, Aquaman) encabezan el elenco de la versión fílmica de Minecraft.

Minecraft es uno de los videojuegos más populares del mundo. Así que era solo cuestión de tiempo para que unos ingeniosos productores tomaran su nombre y llevaran la marca también al mundo del cine. Algo que ya se ha hecho con Super Mario Bros, Sonic, Tomb Raider y otros tantos personajes más.

Ahora, *La película de Minecraft* llega hoy a las salas de Mendoza. Los fans, centrados especialmente en el público infantil y juvenil, no puede más con el "*hype*". Ese público es sin duda el que ha sido clave para establecer el tono de la película, más cercano al humor que a la aventura. Dirigida por Jared Hess (conocido por comedias como *Napoleon Dynamite*), el filme viene con otros atractivos también, como sus propios protagonistas: Jason Momoa (el musculoso Acquaman de DC) y Jack Black.

"¡Bienvenido al mundo de Minecraft, donde la creatividad no solo te ayuda a crear, es esencial para la supervivencia! Cuatro marginados se encuentran luchando con problemas ordinarios cuando de repente son arrastrados a través de un Portal misterioso hacia el Overworld: un extraño país de las maravillas cúbico que prospera en la imaginación. Para regresar a casa, deberán dominar este mundo, protegerlo de cosas malignas y prosperar nuevamente en el mundo real", adelanta la sinopsis del filme.

Jack Black interpreta a Steve, un personaje que ha quedado atrapado en el mundo de Minecraft, conocido como Overworld, caracterizado por sus formas geométricas distintivas. Por su parte, Jason Momoa (Garrison) y Danielle Brooks dan vida a personajes que, tras descubrir las pertenencias de Steve en el mundo real, son transportados al Overworld mediante un cubo mágico.

Con su estilo pixelado y su mecánica de juego abierta, Minecraft ha trascendido el entretenimiento. Por eso no extraña su llegada al cine.

El director Jared Hess ha trabajado para capturar la esencia del juego, con el objetivo de satisfacer tanto a los fanáticos del videojuego como a nuevos espectadores. Los críticos han alertado sobre un guion que roza lo ridículo, pero que con sus numerosos gags consigue proporcionar un buen momento de entretenimiento. ¿La clave? La espontaneidad que une al propio Momoa y Black, en un dúo que logra elevar una historia insustancial.

"Él está atrapado en 1989",dijo Momoa sobre su personaje, Garrison. "Es un gran fan de sí mismo, pero no tiene audiencia. Se considera un lobo solitario, pero en realidad es un perdedor", dijo el actor, conocido también por series como *Juego de tronos*.

Por su parte, Jack Black también habló sobre su personaje: "Steve es un excéntrico, un artista frustrado que no encaja en la sociedad", dijo en una rueda de prensa. Pero también se refirió al mensaje de la película, que es "sobre la amistad, sobre personas que se encuentran y se apoyan mutuamente", afirmó. "Steve escapa de la realidad, como muchos de nosotros queremos hacer, pero encuentra en la amistad la fuerza para enfrentar el mundo real", remarcó.

Sobre Minecraft

Desde su lanzamiento en 2011, Minecraft se ha convertido en uno de los videojuegos más populares y vendidos de la historia. Desarrollado por Mojang y creado por Markus "Notch" Persson, el título ofrece un mundo abierto generado de manera procedural, donde los jugadores pueden explorar, construir y sobrevivir en un entorno compuesto por bloques.

Ahora bien, ¿a qué puede deberse su éxito? Hay un punto importante: el juego está disponible en múltiples plataformas, desde computadoras hasta consolas y dispositivos móviles, lo que ha facilitado su expansión global. Además, su comunidad ha sido clave en su crecimiento: los mods, servidores personalizados y mapas creados por los jugadores han enriquecido la experiencia y mantenido el interés a lo largo de los años.

Otros estrenos. Del drama al romance y al terror

NOVEDADES. Otras cuatro películas se destacan, junto con Minecraft, entre los arribos de esta semana a los cines locales.

Junto con la llegada a las salas de Mendoza de Minecraft arriban a la cartelera otros estrenos, con una gran variedad temática. Destaca un filme de Nick Cassavetes.

Almas marcadas

Almas marcadas (Marked Men) es un drama romántico que nos sumerge en la compleja relación entre Shaw Landon y Rule Archer, dos personas que, a pesar de haber compartido gran parte de sus vidas, parecen pertenecer a mundos distintos. Shaw, una joven de familia acomodada, siempre ha estado enamorada en secreto de Rule. Aunque sus caminos han sido paralelos, nunca se han cruzado, hasta que una noche cambia el rumbo de sus vidas. Dirigida por Nick Cassavetes, la película cuenta con las actuaciones de Chase Stokes, Sydney Taylor y Alexander Ludwig.

Invencible: Un niño fuera de serie

También llega a las salas locales *Invencible: Un niño fuera de serie (The Unbreakable Boy)*, que sigue la historia de Austin, un niño con osteogénesis y autismo. Dirigida por Jon Gunn, el filme cuenta las actuaciones de Zachary Levi y Meghann Fahy.

Robin, el poseído

El género de terror también tiene su espacio en los estrenos con *Robin, el poseído*, que sigue a un experto en robótica que, para superar la pérdida de su hijo, construye un muñeco llamado Robin (hay aquí reminiscencias a Pinocho). Con actuaciones de Michaela Longden, Leona Clarke y Victor Mellors, bajo la dirección de Lawrence Fowler, *Robin el poseído* promete mantener al público al borde del asiento.

GENTILEZA

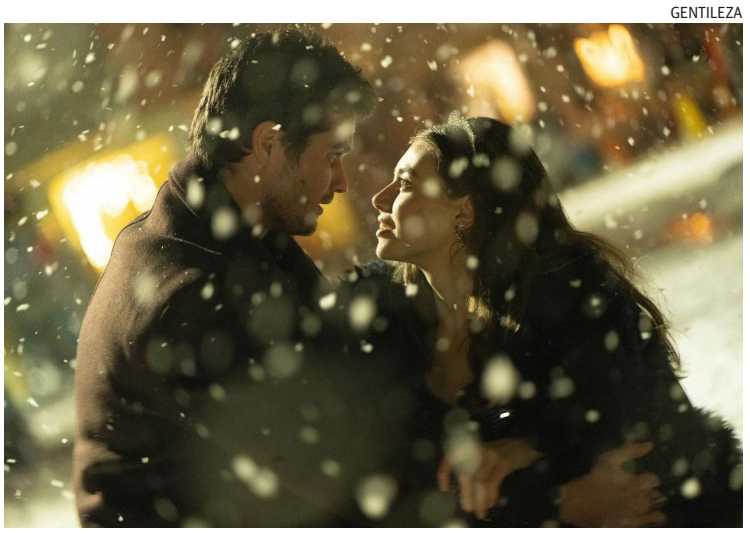

ALMAS MARCADAS. Una escena de la nueva película de Nick Cassavetes.

XX

SUGERENTE. Fotografías de Lali, sin mostrar su rostro, ilustran la tapa y la contratapa del disco.

Lali Espósito. Anunció su nuevo disco, que incluye sensuales fotos

MÚSICA. La famosa actriz y estrella pop argentina develó la portada junto con la lista de temas de su nuevo álbum, que saldrá el 29 de abril.

GENTILEZA

LALI. Blanco preferido de las críticas de Milei, la artista regresa con un nuevo disco.

Lali Espósito anunció el lanzamiento de *No vayas a atender cuando el demonio llama*, su sexto álbum de estudio que la *popstar* adelanta como "un punto de inflexión en su carrera". La fecha de publicación: el próximo 29 de abril.

"En esta nueva etapa, expande su sonido fusionando la esencia del rock clásico y nacional con su inconfundible sello pop, como ya se percibió en los adelantos", dice una nota promocional de Sony Music sobre este álbum de título sugestivo. Es que teniendo en cuenta sus recientes enfrentamientos con Javier Milei, el sustantivo "demonio" puede interpretarse como un dardo al presidente.

"Con una madurez artística palpable, tanto en la composición como en su identidad visual y conceptual, este trabajo representa una evolución que impactará a sus fans y promete convertirse en un hito en su trayectoria. El álbum incluirá 15 canciones, entre ellas los exitosos singles *Fanático, No me importa* y *Mejor que vos*, en colaboración con el dúo pop Miranda!", añade.

Junto con el anuncio de la fecha de lanzamiento, Lali ha revelado la portada y la contratapa, así como también los títulos de las canciones que conforman esta nueva producción. En la imagen, la artista se muestra en una pose audaz y vibrante, con la presencia destacada de una estrella, un símbolo que promete marcar esta nueva era en su carrera.

"Con este nuevo álbum, Lali no sólo reafirma su reinado en la música pop, sino que se adentra de lleno en el universo del rock, desafiando los límites de su sonido y su identidad artística", aseguran desde Sony Music. "Un lanzamiento que promete sacudir la escena musical, con una energía cruda y desbordante. La estrella brilla y lo que viene será una revolución sonora", completan.

El *tracklist* de *No vayas a atender cuando el demonio llama*, el nuevo disco, incluye las canciones: *Popstar, Lokura, No me importa, Plástico, Tu novia II, Morir de amor, Mejor que vos, No hay héroes, Sensacional éxito, Sexy, Fanático, Perdedor, 33, Pendeja* y *Fin de transmisión*.

La dirección artística del nuevo disco de Lali fue desarrollada de manera conjunta por ella misma y Lautaro Espósito, mientras que la dirección creativa estuvo a cargo de Pablo Cerezo, quien aportó su visión para dar forma a este nuevo proyecto.

Lali estará presentando su nuevo álbum en el porteño Estadio Vélez Sarsfield. Lo hará los días 24 y 25 de mayo y las entradas están agotadas. Recientemente sumó un nuevo show para el 6 de septiembre, para el que hay entradas disponibles en la web Enigma.

Julio Mazzioti. El pianista local adelanta en el Independencia su nuevo álbum

GENTILEZA

JULIO MAZZIOTTI. El músico mendocino tocará en el Steinway del Independencia.

ENTREVISTA. El músico, que define sus obras como "neorrománticas", cultiva un género que navega entre lo clásico, el rock y el new age.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

Hoy a las 20.30, Julio Mazziotti volverá con su música al escenario del teatro Independencia. El pianista y compositor, nacido en Mendoza, pero reconocido a nivel internacional, presentará piezas nuevas incluidas en su último trabajo *Eres*, y hará también un repaso por algunas composiciones de sus discos previos *Panta Rei, El desvelo de los ilustrados, La ignota razón de una esfera* y otros. Mazziotti desarrolla además proyectos paralelos de carácter benéfico y social como #MúsicaParaCambiarElMundo (micro conciertos gratuitos en hospitales, centros para adultos mayores y centros de día para niños) y #PianoTurismo (una iniciativa para mostrar distintos lugares y ciudades del mundo que visita en sus giras). **Los Andes** entrevistó al músico para conocer detalles de su presentación.

—¿Qué tenés preparado para este nuevo concierto en Mendoza ?

—El concierto está basado en mis propias composiciones. En parte será un repaso de mis discos anteriores y algunos temas del disco que voy a presentar en breve, que es el número catorce. Como novedad también voy a presentar algunos temas de la película *Séneca y Lucano, la virtud del imperio*, que es una película española para la cual hice toda la banda sonora original.

—¿Todas serán composiciones propias?

—Todas. El 100% composiciones propias. Es lo que vengo haciendo hace muchos años. Estoy muy comprometido con difundir mi propia música, no solamente en Argentina, sino también en Europa y en Estados Unidos. Tengo, además, un canal de YouTube donde voy subiendo toda mi obra. Ya hay más de 700 videos ahí.

—¿Siempre has tocado solista o en algún momento has trabajado con otros músicos?

—En el 80% de mi carrera he tocado solo. Conciertos de solo piano, porque es un formato que me encanta. Tanto como espectador como eventual protagonista del concierto, digamos. Me encanta ese formato de piano solo. La figura del pianista-autor en Estados Unidos, en Japón y en Europa es muy común, pero acá no tanto. También he tenido la oportunidad de tocar con músicos invitados o de hacer colaboraciones. Por ejemplo, en Europa el año pasado toqué con una polaca, que es la primera violinista de la Orquesta Sinfónica de Navarra (Anna Radomska). Con ella hemos hecho varios conciertos y tenemos incluso un proyecto hacer alguna grabación

—Y si tuvieras que dar una definición de tu música, ¿en qué registro te pondrías?

—Mi música es neorromántica, porque me identifico muchísimo con el romanticismo. Es la música que tiene melodía, a diferencia de la música de jazz o la música serial o la contemporánea, que están más bien centradas en algo más intelectual con escalas complejas y armonías disonantes. Lo mío es más bien la melodía. También me inclino por la música cinematográfica. Me gustan John Williams, Hans Zimmer, Ennio Morricone, ellos son mis referentes. También trabajan con melodías y armonías clásicas. Me gusta definirme, entonces, entre la música cinematográfica y la música neo romántica.

Esta será la única presentación que Julio Mazziotti hará en Mendoza durante su gira 2025. A partir de mayo, realizara conciertos en España, Italia, Francia y Polonia. Las entradas pueden adquirirse a través de la plataforma entradaweb.com o en la boletería del Teatro.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 5, 31-47
Jesús dijo a los judíos:
«Si Yo diera testimonio de mí mismo, mi testimonio no valdría.
Pero hay otro que da testimonio de mí, y Yo sé que ese testimonio es verdadero.

Ustedes mismos mandaron preguntar a Juan, y él ha dado testimonio de la verdad. No es que Yo dependa del testimonio de un hombre; si digo esto es para la salvación de ustedes. Juan era la lámpara que arde y resplandece, y ustedes han querido gozar un instante de su luz. Pero el testimonio que Yo tengo es mayor que el de Juan: son las obras que el Padre me encargó llevar a cabo. Estas obras que Yo realizo atestiguan que mi Padre me ha enviado. Y el Padre que me envió ha dado testimonio de mí. Ustedes nunca han escuchado su voz ni han visto su rostro, y su palabra no permanece en ustedes, porque no creen al que Él envió.
Ustedes examinan las Escrituras, porque en ellas piensan encontrar Vida eterna: ellas dan testimonio de mí, y sin embargo, ustedes no quieren venir a mí para tener Vida.
Mi gloria no viene de los hombres. Además, Yo los conozco: el amor de Dios no está en ustedes. He venido en nombre de mi Padre y ustedes no me reciben, pero si otro viene en su propio nombre, a ese sí lo van a recibir. ¿Cómo es posible que crean, ustedes que se glorifican unos a otros y no se preocupan por la gloria que sólo viene de Dios?
No piensen que soy Yo el que los acusaré ante el Padre; el que los acusará será Moisés, en el que ustedes han puesto su esperanza.
Si creyeran en Moisés, también creerían en mí, porque él ha escrito acerca de mí. Pero si no creen lo que él ha escrito,
¿cómo creerán lo que Yo les digo?»
Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Adriana Lucía Blasco

Q.E.P.D.

Falleció el 02-04-2025
Su pareja: Estefanía y sus amigos la recordarán siempre con mucho amor. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Olga Victoria Ceschin.** Q.E.P.D. Falleció el 01-04-2025. Directivos y personal de Segar S.A.- Polyar S.A. participan con pesar el fallecimiento de la madre de Marcelo, y elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

✝

Dalmiro Fernández

Q.E.P.D.

Falleció el 23-03-2025
Su padre Dario, su madre Sandra, su hijo Thiago Dante, sus hermanos Valentina, Ignacio y Tomas y demás familiares participan con profundo pesar su fallecimiento y elevan una oracion por su eterno descanso. Sus restos fueron a Cremación

✝ **Anabel Orozco** Q.E.P.D. Falleció el 01- 04-2025. Olga Arrabal la despide con cariño.

✝

Roberto Hugo Figueroa

Q.E.P.D.

Falleció el 01-04-2025
Sus hijos: Claudia, Alejandra y Miguel; que descanse en paz, lo recordaremos con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Nina Geronico de Piasentin

Q.E.P.D.

Falleció el 01-04-2025
Federico, Leonardo, Fernando y respectivas familias acompañan a sus amigos de toda la vida en la despedida de la querida Nina.

✝ **Maria Geronico de Piasentin.** Q.E.P.D. Falleció el 01-04-2025. Raquel Rivas, Fernando Nerviani y familia, despiden con dolor la partida Nina.

✝

Salvador Belcastro

Q.E.P.D.

Falleció en Bérgamo, Italia el 30-03-2025
Juan Tomás Romá, acompaña a su esposa, hijos, nietos, su hermana Ana y su sobrina Nancy, en este doloroso momento por la desaparición de su amigo de siempre.

✝ **Anabel Orozco** Q.E.P.D. Falleció el 01- 04-2025. El Club de Bridge Mendoza y sus asociados participan con profundo dolor el fallecimiento de quién fuera presidente del club

Gracias
San Expedito

V.R

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio en buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 2 dormitorios, dependencia. 80 m2 cub. Impecable. 1 piso. Apta Credito. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte 2.100 m2 servicios DUEÑO VENDE permutaria. 261-4706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencias, cochera, quincho, terraza, Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. 1.300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

ALVAREZ. 2 Dormitorios, comedor, cochera, patio, dependencias. Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DR. POSEE. B° Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardín, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

RIVADAVIA/ España. PB, 1 dormitorio, Cocina Comedor, Patiecito, $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

DORREGO Alquilo Monoambiente Interno. Para persona sola con bono de sueldo. Amoblado. 261- 3902457.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

ALQUILO departamento 1 dormitorio, persona sola ,Las Heras cerca ciudad. Tel 2616014770.

BARRIO Infanta. Departamento dos dormitorios c/placares, baños, cocina comedor amplio, lavadero, patio. $360.000. 261-5917888.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

"FERTIAGRO" ABO-
NO ORGÁNICO. $6.900+ IVA. INSUPERABLE. Financiaciá (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

VIÑATEROS "FER-
TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. Financiaciá (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

"FERTIAGRO" ABO-
NO ORGÁNICO. $6.900+ IVA. INSUPERABLE. Financiaciá (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

VIÑATEROS "FER-
TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. Financiaciá (Cheques). DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264-154578550.

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

APRENDIZ PARA TALLER DE COSTURA ubicado en Las Heras se busca. En lo posible con algo de conocimiento en costura. Telefono fijo: 2614446092

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

OBREROS para trabajos varios necesito. Presentarse c/C.V. Primitivo de la Reta 1075 Ciudad. 11 a 16.30hs.

SE NECESITA HORNEADOR Y ARMADO de pedidos turno tarde, con experiencia en hornos rotativos. Presentar CV por Whatsapp 2615739917. (Solo se recepcionan CV).

SE NECESITA OFICIAL PANA-DERO. -Experiencia comprobable! -Turno mañana.- Responsable y proactivo. -Disponibilidad horaria full-time. Enviar Cv asunto: OFICIAL PANADERO: recursosh433@gmail.com

VARON 25/ 35 años, manejo de máquinas eléctricas, (ceramista), interpretación de planos, Certificado de buena conducta y referencias. Enviar C.V., a: info.marmoles @yahoo.com Exámen de salud, técnico y laboral, horario de corrido.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASADO CARLOS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251163
27-03/277888/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARIONE EDUARDO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251164
27-03/277888/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DIAZ FRANCISCO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251165
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONTIVERO MAXIMO GREGORIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251166
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **CORREA MIRTA ARMINDA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251167
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO JOSE LUCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251169
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOÑA EMILIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251171
27-03/277890/04-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JUAREZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251172
03-04/277992/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSAS ORLANDO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251173
03-04/277993/09-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALENZUELA CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251174
03-04/277994/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERDICHIZZI ANGELA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251175
03-04/277995/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARESCHI MARCELO FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251176
03-04/277996/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. Cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALFARO ROBERTO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251177
03-04/277997/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAPELLO ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251179
03-04/277999/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTORO LENA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251181
03-04/277801-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PASTOR MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251178
03-04/277998/09-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARTHA DELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251180
03-04/277800-04

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 420.468 **"MARTINEZ LUIS EDUARDO P/SUCESIÓN"**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Luis Eduardo Martinez con DNI: 7.626.864, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS.desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat-Juez.-
03-04/277983/03-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sres.PEDRO GUILLERMO MUÑOZ,con D.N.I: 11.797.230 y MARIA DEL CARMEN CALVO,con DNI: 13.469.371,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.°420.458 **"MUÑOZ PEDRO GUILLERMO Y CALVO MARIA DEL CARMEN P/SUCESIÓN.**-Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
03-04/277982/03-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra MARGARITA SILVIA CACERES, con D.N.I. N°12.234.981, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°420.708 **"CACERES MARGARITA SILVIA P/SUCESION"** -
03-04/277984/03-04

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4,cita yemplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr.WALTHER ERNESTO SOLAS,con D.N.I. N°16.277.842,haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando loselementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) díasCORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.°419.612 **SOLAS WALTHER ERNESTO P/SUCESION**Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
03-04/277990/03-04

EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256438 caratulados: **ZAPATA DORA SANDRA TERESA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de DORA SANDRA TERESA ZAPATA, con DNI N° 17.295.374. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 03/04/149420/03/04/2025.

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7271 caratulados **"CARCHET HAYDEE CLYDE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARCHET HAYDEE CLYDE, DNI 1431883, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 03/04/149417/03/04/2025.

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula N° 1677, orden QUINTA CÁMARA DEL TRABAJO, de la primera circunscripción judicial de Mendoza, en autos N° 165.759, caratulados, **VILA, NATALIA VANESA Y PT. EN JCIO. N° 162618 C/ PELUQUERÍAS INFANTILES S.A. P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS** , rematará 07 de Abril PRÓXIMO a las 09:00 HORAS, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, San Martín N° 322, PB, Cdad., Mza. Con BASE de pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000), Con una oferta mínima DE PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) al mejor postor. Un LOTE COMPUESTO DE: UNA escalera de aluminio de 1,50 mts; UNA computadora compuesta de Monitor LG, teclado HOGA y CPU SAMSUNG; UNA máquina de cortar cabello marca WHAL; UNA máquina de cortar el cabello marca TEGA MONDIAL; UN secador de cabello color negro y rojo sin marca; UN sillón de peluquería tapizado en cuerina negra; UNA plancha de cabello marca BABY VERSÉ y UNA máquina patillera marca WMARK color bordeaux y plateado. Los bienes se subastan en el estado y condiciones que se encuentra. En ningún caso será admitida la compra en comisión. EXHIBICIÓN día y lugar de la subasta, de 08 a 8:45 horas,. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 100% del precio de venta, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Informes juzgado autorizante o martillero. Patricias Mendocinas N° 815, de Ciudad. Cel. 261-5468599.-
31/03/108776/03/04/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Sexto Juzgado Paz Letrado, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°261.110 caratulados **STIEGLITZ JULIO ALBERTO Y GALLARDO CAROLINA NOELIA C/ FERNANDEZ ANTONIO FRANCISCO P / MONITORIO.** Rematara el 11 de Abril próximo a las 09:00 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Automotor Marca Toyota, Modelo LAND CRUISER PRADO VX, Tipo TODO TERRENO, Motor Marca Toyota N° 1KZ1050933, Chasis Marca Toyota N°JTEBY25J040010253, Dominio EHN 099, Año 2004, BASE REMATE: $13.000.000.- con incrementos no menores a $500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. Gravámenes: Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 15.952.072,60. Embargo en los autos N° 261.256 Steglitz Julio c/ Fernandez Antonio p/ Ej. Honorarios. Pesos $ 7.040.000,00. DEUDAS: ATM Mendoza por Impuesto Automotor $176.217,00. 10/02/25. EXCIBICION: 10 DE ABRIL, calle San Francisco del Monte N° 500, Guaymallen, Mendoza. 10:00 hs a 14:00hs. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Informes y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
03/04/108789/09/04/2025

EDICTO VICTOR HUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486 rematará orden Juzgado Civil, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada autos CUIJ: 13-05168876-1(032002- 1013629) Carat." **CORONEL, DOMINGO NIEVE Y DONOSO, JUANA IRMA S/ ACCIONES SUCESORIAS** día 16 DE ABRIL DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, bajo la modalidad de subasta de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), registrado el 100% del inmueble ubicado en calle Miguez esquina Nor-Este, Boedo 2549 ,Villa del Carmen, Distrito de Ciudad de San Martín con una superficie de 218,07 s/título inscripto en la matrícula N° 250500 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial , nombre de DOMINGO NIEVE CORONEL fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00). La subasta se realizará en el Primer Piso del Edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de la Ciudad de San Martín, en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 09 de abril de 2025 hasta las 13:00 horas del día 15 de abril de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial.(http://www2.jus.mendoza.gov.ar/sub bastas/index.htm),Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en la cuenta que se abrirá a tales efectos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base. Cuenta N° 1920-9901022831, CBU N° 0110280450099010228316, CUIT CUENTA N° 70231092070 al CUIJ del tribunal, perteneciente a estos autos, en el cual los oferentes deberán depositar en la cuenta antes indicada el

EDICTOS: Remates

depósito en garantía. El oferente deberá denunciar N° CUIT y CBU en el mismo formulario de oferta, a los fines de la devolución del depósito en garantía por transferencia bancaria en caso de corresponder. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Nomenclatura catastral N° 08-1-08- 0023-000023-0000-7 , Avalúo Fiscal 2025 $ 2.059.547 Padrón Municipal 15020 $ 23781,90 al 13/02/2025, Unión Vecinal Villa del Carmen Cuenta Conexión 22 $ 60.000 al 14/10/2024, Padrón Territorial 122699-8 Cuota Anual 2025 $ 30.100 Saldo Pendiente $ 24.809,21 al 13/02/2025 , ECO GAS Cuenta 202003227 No registra deudas, Empresa Distribuidora de Electricidad del Este SA Id Suministro 432015100 $ 127.400 con Vtos. el 14/10/2024 y 14/11/2024. PRINCIPALES MEJORAS: Se trata de una propiedad con construcción de adobe en mal estado, alcanzando los 98 mts2 aproximadamente, con una antigüedad de la vivienda de 50 años (tres dormitorios sin placares, pisos cerámicos, calcáreos y contrapisos, llaneados una cocina en uso y otra clausurada, techos con lienzos construidos con caña y rollizos, protegidos con membranas aluminizadas en mal estado. La construcción en general se encuentra deteriorada. Cochera en construcción de ladrillo techos de machimbre pisos de cemento. Baños en el exterior divididos duchas, lavatorios e inodoro. Aberturas de madera pintadas en mal estado. La calle Miguez, también Ruta Provincial 63 se encuentra asfaltada, mientras que Boedo es tierra compactada, cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra en un barrio a pocas cuadras del centro de San Martín. El inmueble es habitado por la Sra. Eliana Gisela González y el Sr. Ramón Eduardo González (herederos de Coronel Mirta Gloria). Título y deudas agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Tel: 2615554240.-
28/03/108774/04/04/2025

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público,-Matrícula 2.909,-Por Orden del JUZGADO DE PAZ LETRADO, TRIBUTARIO Y DE FALTAS, MALARGUE-Secretaría a cargo de la Juez Dra.MARIA PAZ ZABALEGUI,en AUTOS N°37.229, caratulado **"SURCRED SRL C/ IBAÑES MARCELA ALEJANDRA P/ EJECUCIÓN PRENDARIA**-REMATARÁ DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (10/04/2025).A LAS ONCE HORAS (11:00Horas), en los estrados del Juzgado.-ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ,-SIN BASE. Se trata de un automotor dominio: KPB-329-marca: FIAT, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: STRADA ADVENTURE 1.6, marca del motor: FIAT, N°de motor: 178F40552144097, marca de chasis: FIAT, N° de chasis: 9BD27826VC7423251, modelo año: 2011.-Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro en regular estado y rueda de auxilio en mal estado y cuatro con llantas de aleación;tablero completo con radio,faroles delanteros y traseros completos; tapizados en buen estado con fundas; rayones de chapería y pintura propios del uso. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor de $158.331,55 al 21/02/2025, por los periodos 01/2023 al 05/2024. 2) EMBARGO: A) Orden N° 1, en estos Autos inscripto el 01/08/2024 por $ 447.852,28 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos con 28/100) con más $92.323,78 de intereses. 3) Multas viales según informe presentado el 18/03/2025 por la suma de $85.286,02. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta, -en dinero en efectivo- el diez por ciento (10%) de seña y el diez por ciento (10%) de comisión del Martillero. El cuatro y medio por ciento (4,5%) de Impuesto Fiscal y el Saldo de Precio y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Adrian Illescas Este N°199, en esq. Emilio Civit - Malargue, en horario de comercio.–MÁS INFORMES:- Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza.Tel.: 0260-154808592, e-mail: wal terdanielcaparros@yahoo.com.
01-04/277941/07-04A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2.de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT N°30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,-MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE FARMACIAS Y PERFUMERÍAS OTERO S.R.L., CUIT 30-71873616-8, CON DOMICILIO LEGAL EN RIVADAVIA.613, GODOY CRUZ,MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO EXPRESS 10,QUE FUNCIONA EN SAN MARTIN 161,GODOY CRUZ,MENDOZA.**Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277818/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001,CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA**

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE TACE S.R.L.,CON CUIT N°30-718778483-9, CON DOMICILIO LEGAL EN ARÍSTIDES VILLANUEVA 331, CIUDAD, MENDOZA,DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA,QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO.12, QUE FUNCIONA EN CALLE BELGRANO 1415, CIUDAD, MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,-Mendoza.
20-03/277817/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11867.**LA FIRMA DEL CENTRO S.A.,CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL,MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.A FAVOR DE FARMAS S.R.L.,CON CUIT N°30-70943660-7, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 540,LAS HERAS, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO LAS HERAS,QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1303,LAS HERAS,MENDOZA.** Para reclamos de ley se fija domicilio especial en.25 de mayo.1295,Coronel Dorrego, Guaymallén,Mendoza.
20-03/277819/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DEUNIVERSAL PHARMA S.R.L., CUIT 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN VIEYTES 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO 14, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1301, ESQUINA LAVALLE, CIUDAD, MENDOZA.** Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
20-03/277820/03-04A

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 **LA FIRMA DEL CENTRO S.A., CON CUIT Nº 30-69027149-0, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 1001, CAPITAL, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR GRUPO SANTA ANA S.R.L., CUIT 30-71876973-2, CON DOMICILIO LEGAL EN SAN MARTÍN 951, LUJÁN DE CUYO, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA DEL CENTRO MEGA STORE, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1001 ESQUINA GARIBALDI, CIUDAD, MENDOZA.** Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 25 de mayo 1295,Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
20-03/277821/03-04A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado De Procesos Concursales de la Primera Circunscripcion Judicial.Autos CUIJ: 13-06807223-3((011903-1021396)) SINDICO.EN AUTOS N°1019268.**METALINOX INDUSTRIAL S.A. P/QUIEBRA P/INC. PROCESO DE CONOCIMIENTO.**CÍTESE a.GUSTAVO ARIEL CORTÉS,D.N.I.25.356.946, persona declarada de domicilio ignorado a fs.171/174,para que en el término de VEINTE(20) DÍAS-comparezca,constituya domicilio legal y responda el traslado conferido.a fs.81 de autos.bajo apercibimiento en caso de incomparecencidade designar a un Defensor Oficial(arts.21,74,75,69 y.160 y sgtes.CPCCyT). TRASLADO conferido a fs.81 ID: KVZRX212331 (escrito) ID:JUDVA212331 (documentación) Expediente Digitalizado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RSJWW101431
28-03/277920/08-04A

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON \tab COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.203 "SCIARRONE JUAN SERGIO P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR'. Se hace saber: 1) En fecha 10/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN SERGIÓ SCIARRONE, DNI N° 16.671.826, CUIL N° 20-16671826-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18-02-2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 29/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/06/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez.-
01/04/149335/07/04/2025

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO."Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1356/(13-06997441-9) TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN -4TA CIRC.-CUARTA, caratulados "GARAYDIEGO RAFAEL Y OTROS C/VENANCIO ORTUBIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se notifique a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Saavedra n°391, Tunuyán, Mendoza. Matricula 433.610 del Tomo 39

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fs.981, N°1412 de Tunuyán de fecha 12/05/1976, Padrón: Rentas Nro.15-063225. A tal fin se transcribe el siguiente proveído de fs.57 del día 28 de febrero del 2025. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derechocorresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sinperjuicio de derechos de terceros, que VENANCIO ORTUBIA y/o sus eventualessucesores son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 delC.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demandaordenado a fs.8.mediante edictos.Y según proveído de foja.8 de fecha.24 defebrero del 2023. I... II... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córraseTRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para quecomparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro delradio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.PUBLIQUESE.
20-03/277816/03-04A

EDICTO. Autos N° 3790 CARATULADOS **SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.PODER JUDICIAL

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

MENDOZA AUTOS N° 13-07183215-9 (032051-3790) CARATULADOS: "SOSA CLAUDIO ARMANDO C/ SOSA GERONIMO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto de la presente causa por la que se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle CARRIL NORTE S/N, ENTRE CALLE HENRIQUEZ Y CALLE NUÑEZ, DPTO. DE BUEN ORDEN, PROVINCIA DE MENDOZA; Sup. s/ mensura: 1035,03 m2, Sup. s/titulo: Titulo 1: 744,76 m2, Titulo 2: 290,27 m2 , inscripción Registral,: N° 2724 - fs. 149 Tomo 19 del Dpto. de San Martin, Mendoza; Padrón Territorial Nº 08/02587-6, Nomenclatura Nº 08-9900-2607-110140-0000-1, con titularidad a nombre de SOSA JERONIMO..
26/03/C.SM/08/03/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral.

UNCUYO
Facultad de Filosofía y Letras
Concursos Abiertos

* Expediente N° 29086/2024-
Agrupamiento Administrativo -cat. 7-
Tramo Inicial- UN (1) cargo en el Departamento de Clases y Exámenes
Res. N° 055/2025 –C.D.
Fecha de Inscripción: ***desde el 21 y hasta el 25 de abril de 2025.***

* Expediente N° 29096/2024-
Agrupamiento Administrativo -cat. 7-
Tramo Inicial- DOS (2) cargos Dirección de Gestión Editorial
Res. N° 056/2025 –C.D.
Fecha de Inscripción: ***desde el 21 y hasta el 25 de abril de 2025.***
Información:
www.ffyl.uncu.edu.ar

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DE GODOY CRUZ

Independencia 650, Godoy Cruz, Mendoza; Tel. 4521078.
Reg. Prov. 33T Dirección de Cooperativas y Mutuales

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

De acuerdo a lo resuelto oportunamente, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Mercado de Concentración de Godoy Cruz de Serv. y Prov. Ltda. **Convoca** a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día **30 de Abril de 2025** a las 8:00 hs, en las instalaciones de nuestra Institución, sito en calle Independencia 650 del departamento de Godoy Cruz provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente **orden del día:**

1) Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial,Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos, Inventario, Informe del síndico, Informe del Auditor Externo, Proyecto de Distribución de los Resultados correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados **el 31 de diciembre de 2.024.**
3) Se autorice retribuir el trabajo personal de Consejeros Titulares y suplentes, Sindico Titular y suplente, periodo 2025, en cumplimiento de actividades institucionales, conforme al artículo N° 52 del Estatuto de nuestra Cooperativa y Resolución N° 205/94 de la Dirección Provincial de Cooperativa.-
4) Se autorice a cobrar una multa mensual a todos aquellos socios que no tienen abiertos sus puestos a la venta comercial, por un período mayor a dos meses, ya que utilizan los mismos, como depósito o los tienen desocupados y sucios, lo cual afecta la higiene e imagen de la cooperativa.
5) **Elección de cinco (5) consejeros titulares y cinco (5) consejeros suplentes**, **sindico titular y sindico suplente por la terminación de mandato**. La Elección se realizara conforme al Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos de nuestra institución aprobado según Resolución N° 128 del 26/05/03 de la U.C.P.C.M. y Resolución N° 09/2019 de La Dirección de Cooperativas y Mutuales. El acto eleccionario se iniciará a las 8:00 y cerrará a las 12:00 hs.

Se les recuerda a los señores asociados que para ejercer sus derechos deberán estar al día con las cuotas sociales con la Cooperativa, además se les informa que el Padrón de asociados se encuentra a vuestra disposición para ser consultado en las oficinas de la Cooperativa, en horario de atención al público.
Se informa a los señores asociados que deseen presentar lista, para el acto eleccionario que la fecha de vencimiento de presentación de las mismas es el día 21 de Abril de 2025 a las 12:00 hs en la sede administrativa de la Cooperativa, debiendo cumplimentar las pautas establecidas por el Estatuto Social y Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.

Sergio Ariel Fernández – Presidente
Juan Carlos Fernández – Tesorero
Juan Carlos Sureda – Secretario

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: ..... II.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifiquese. Ofiecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.
20/02/C.SM/14/04/A.

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos N°1489/2024 caratulados:**"BNA c/BURGOA, BRIAN JOEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA**" el Sr. Juez ha ordenado notificar a BURGOA, BRIAN JOEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, agosto 2024. Atento lo peticionado, cítese al demandado, conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N). Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que así ordena en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse.-FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.-Citación en el siguiente proveído: "Mendoza,marzo 2024.Por abonadas cumplido el previo de autos. Declárase la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cítese al demandado, BURGOA Brian Joel, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.FDO. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ.-
03-04/277985/03-04

EDICTO.El Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos **DE LOS SANTOS ESTEVEZ REYNA C/ FORTIA SERVICIOS SA Y GRACIELA INES STOCCO ORDINARIO DESPIDO EXPTE. 3411287** ha dispuesta: RIO CUARTO, 05/10/2024. Atento las constancias de autos, oncese las presentes a la Excma. Cámara del Trabajo, sirviendo la presente de atenta nota de remisión y estilo. Fdo.: Miatello Leonardo, Juez de 1° Instancia Sacchetti Paula Bibiana, Prosecretaria Letrada
27-03/414976/09-04A

EDICTO. JUEZ DEL 1° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADRA. FABIANA MARTINELLI, en autos CUIJ:13-07417802-7((012051-278350)), caratulados:**"GUARDIA CLAUDIA EDITH Y GUARDIA MYRIAM BEATRIZ C/SEOANE DOLARISA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifique a la Sra.MARIA CLAUDINA GOMENSORO,DNI 26.650.562,el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,14 de febrero del 2025.AUTOS. VISTOS Y CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Téngase presente el juramento de ley prestado. II.-Declarar a la Sra. MARIA CLAUDINA GOMENSORO, DNI 26.650.562, persona de ignorado domicilio, en los términos de los art.69 y 72 del CPCCyT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por TRES(3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. III- Oportunamente, dese a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Gvr-Fdo. Dra. Fabiana MartinelliJuez" -Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado a fs.3:"Mendoza, 26 de febrero del 2024(...) De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(art.21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Francia 3558, departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente, dese inter-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

vención al Defensor Oficial que por turno corresponda(...)Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"
27-03/277896/09-04A

EDICTO.Juez del 3ºJuzgado de Gestión Judicial Asociado, Autos Nº315.495,caratulados **"SCATRAGLI DANIEL DARIO C/DILELLO DE SCATRAGLI MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.a los posibles interesados,hace saber que el Tribunal proveyó:"Mendoza,19 de diciembre de 2007...Hágase saber a losposiblesinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmuebleubicadoencalle RODOLFO PACHECO Nº9680,GUAYMALLEN, MENDOZA, Mendoza,por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.por CINCO (5) VECES.en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT".FDO.: BOULLAUDE GUSTAVO-JUEZ,y respecto del inmuebleut supra individualizado e inscriptoen MATRICULA 0400054477/04, ASIENTO A-1,GUAYMALLEN, MENDOZA.
25-03/277879/07-04A

EDICTO.Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4,autos: NºCUIJ: 13-07265947-8((012054-415186)) **FERNANDEZ MARCELO NICOLAS C/ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER(HOY SUS HEREDEROS SRES MIGUEL A. JOFRE Y JOSE A. JOFRE) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.en trámite por ante este Tribunal de Gestión Asociada N°4.de Mendoza.CITA Y NOTIFICA al: Sr.JOSE ALBERTO JOFRE DNI N°12.233.434" Declarado como persona de ignorado domicilio lo que el tribunal resolvió en su parte pertinente a fs.3 de fecha Mendoza, 31 de Julio de 2023.De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada SRA .ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER, hoy sus herederos, por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley.14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.).y a fs.47 con fecha "Mendoza,21 de Febrero de 2025(...) RESUELVO I-Declarar al Sr. JOSE ALBERTO JOFRE como persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT.-(...)Fdo MUNAFO Fabiana Beatriz- JUEZ"
28-03/277919/08-04A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-Ciudad de Mendoza, Autos N°321.598 caratulados:**"MONTAÑA ADRIAN GUSTAVO C/ZEBALLOS CRISTIAN MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar a CRISTIAN MAXIMILIANO ZEBALLOS,D.N.I. N°26.776.494.la siguiente resolución:"Mendoza,20 de febrero de 2025.[...] RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a ZEBALLOS CRISTIAN MAXIMILIANO,persona de ignorado domicilio(art.69 y.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) .-II-Notifíquese la presente resolución, junto con los decretos y autos pertinentes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por tres veces.- III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.- SNE. Fdo.Ana Carolina Di Pietro.Juez." Asimismo, a fs.18.el Tribunal proveyó:"Mendoza, 15 de Noviembre de 2024.[...] Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T.y art.118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.[...] Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°306865.[...]NNOM/SNE. Fdo. Ana Carolina Di Pietro. Juez
25-03/277873/03-04A

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero Poder Judicial Mendoza.Autos CUIJ: 13-07711138- 1((012051-281730)) Caratulados **ROSALES PATRICIA BEATRIZ C/COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS Y URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" cita y hace saber a los posibles interesados lo dispuesto en autos a fs.3: "Mendoza,11 de Diciembre de 2024 (...) Hágase saber a los posibles interesa-

COOP. LOS TRIGALES
Llamado Asamblea Gral Ordinaria

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO "LOS TRIGALES" LTDA. convoca a Asamblea General Ordinaria de la Coopera-tiva de Vivienda Los Trigales Ltda., el día 24 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS 19:00 HORAS, a realizarse en el local, sito en BARRIO ANTARTIDA ARGENTINA 1, CALLE BASE ESPERANZA 1300, LUZURIAGA, MAIPU, MENDOZA, con el siguiente Orden del Día: 1.) Elección de dos asambleístas para que en nombre y representación de la asamblea suscriban juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2.) Consideración de las razones del llamado fuera de término. 3.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, y toda la documentación correspondiente designada en el art.54, 56, 57, 59, 66, 70, 82, 90 y conc. de la res DPC 09/2019 y la demás normativa vigente en materia de cooperativas, correspondientes al ejercicio económico nro. 32, cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4.) Retribución de los señores consejeros y síndicos, cuyo monto de estipendio de periodicidad mensual, deberá ser tratado y especificado por la Asamblea de conformidad con la reglamentación vigente de la autoridad de aplicación y el órgano local competente. 5.) Elección de DOS consejeros titulares en lugar de los consejeros OLMOS SERGIO Y DELIBERTO RAMON y de un Sindico Titular y un Sindico suplente en reemplazo de los señores Paravani Marcos y Rios Nelida por vencimiento de mandatos Dejándose constancia de la abstención del voto de los consejeros y síndicos, en los puntos 3 Y 4 precedentes, en orden a la incompatibilidad de su emisión.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dos la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle 11, Barrio San Javier individualizado como lote.24 de la Manzana Q, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco (5) veces en forma alternada (art.209 ap.II inc) CPCCyT (....) Fdo. Simon Graciela Beatriz..
31-03/277965/11-04A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min. - Rivadavia - 3RA Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 12 CUIJ: 13-07635282-2((032003-44902)) **AHUMADA JORGE VICTOR C/ MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** *106759452* Rivadavia, Mendoza, 16 de Diciembre de 2024.
Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo a la presentación con cargo N° 9313854, téngase por cumplido el previo y presente la modificación del objeto. De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su ampliación TRASLADO a la parte demandada MAIQUEZ SANCHEZ SALVADOR por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia según corresponda por la ubicación del inmueble a los términos del art. 209 apart. II, inc. b) del C.P.C.C.T. Procédase a la anotación de litis de la presente causa, de conformidad con lo ordenado por el Art. 1905 del C.C.C.N. y 209 apart. II, inc. c) del C.P.C.C.T. A tal efecto, ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia. Ofíciese a la Dirección Provincial de Catastro a fin que tome noticia de la iniciación de la presente causa, haciéndose constar en el mismo la nomenclatura catastral del inmueble objeto de la acción. Ordenar la colocación de un cartel indicativo que cumpla con los requisitos previstos en el art. 209 apart. II inc. d) del C.P.C.C.T., a tal efecto dicho cartel deberá contener una leyenda que rece: "INMUEBLE SUJETO A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" y además deberá especificar número y caratula del expediente, datos del tribunal y domicilio del mismo, nombre del pretendiente, del titular registral y superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el inmueble, en un lugar visible y deberá mantenerse a cargo del actor, durante toda la tramitación de juicio. El cartel deberá medir 80 cm. de ancho por 60 cm. de alto. Dicho cartel deberá ser fondo blanco, con escrituras en negro y no deberá contener ningún otro dato que no se disponga en esta resolución. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de Oficial de Justicia. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Sr Fiscal de Estado y a la Defensoría Oficial por los terceros interesados en el presente proceso. Notifíquese, ofíciese, debiendo el interesado acompañar los oficios confeccionados al Tribunal para su control y firma.La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /MIIOM16142..
21/03/C.SM/08/04.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CARRILLO MANUEL** F.F. 02-07-1990 sepultado en N° 108 SD del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a SJ N° 161 del mismo cementerio. De no mediar oposición.
03/04/C.SM/07/04/2025.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°5741 caratulados **"DOMINGUEZ ALBERTO RUPERTO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ ALBERTO RUPERTO, DNI 5523869, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-04/277986/03-04

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6532 caratulados **"SIROLESI CAROLINA IDA P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIROLESI CAROLINA IDA, DNI 3390479, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
03-04/277987/03-04

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°270.642 caratulados **"BEJARANO ALFREDO SEGUNDO C/MARTINEZ ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA al Sr.DAVID ALEJANDRO GIOVARUZZO D.N.I.38.758.129, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 25 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los posibles sucesores de ANTONIO MARTINEZ CÉDULA DE IDENTIDAD DE JUJUY N°114.671 como personas inciertas, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-GC DRA. PATRICIA FOX-JUEZ SUBROGANTE y decreto de fojas 6:"Mendoza, 20 de Mayo de 2021.Téngase a ALFREDO SEGUNDO BEJARANO por presentado, parte y domiciliado. De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Paula Albarracín de Sarmiento n°1453, B° Sarmiento, Distrito de Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Ríndase información sumaria relativa al ignorado domicilio del demandado, Sr. ANTONIO MARTINEZ. Oportunamente y en caso de corresponder deberá cumplir con el juramento normado por el art.69.del CPCCYT.A los fines de rendir una correcta información sumaria, ofíciese a la POLICÍA DE MENDOZA en formato papel y por Oficina de Oficios del Tribunal solicítese información a la SECRETARÍA ELECTORAL. Hágase saber al presentante que podrá consultar el informe de la Secretaría Electoral e impulsar el trámite de los presentes autos accediendo a la siguiente dirección electrónica https://old.pjn.gov.ar/cne/informes/resp.php, cargando el correo electrónico del Tribunal (gejuas2@jus.mendoza.gov.ar) y el número de los presentes autos.PREVIO A TODO,denúnciese el DNI del demandado y acompáñese plano catastral en forma legible.-MC DRA.MARCELA RUIZ DIAZ Juez TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FOJQD221447; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MRSDM221447
Ubicación:Paula Albarracín de Sarmiento n°1453, B°Sarmiento, Distrito de Gral.Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: Matrícula 06258/4 Asiento A-1 Titular Registral:Antonio Martínez-"
25-03/277871/07-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-06987046-9((012051-274171)) **CALLIARI DANIEL FERNANDO C/ESCOBAR ANASTASIO RAMON-ESCOBAR ROBERTO MIGUEL-ESCOBAR ALFREDO RAUL Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:4. Mendoza, 21 de diciembre del 2022...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Neuquén N°221, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.
20-03/277815/03-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODERJUDICIAL MENDOZA, autos N°21800 caratulados **"ALDALLA JOSE MIGUEL C/TORRES TORRES MARCELA PATRICIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", notifica a la Sra. TORRES TORRES MARCELA PATRICIA la siguiente resolución:Mendoza, 18 de Febrero de 2025...RESUELVO:I-Aprobar la informaciónsumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandadaSra. TORRES TORRES MARCELAPATRICIA D.N.I. N°18.779.237, resulta ser de ignorado domicilio II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIALy DIARIO LOS ANDES por el término de ley. a fs.16 se proveyó:Mendoza,06 de Mayo de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a losdemandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamientopara que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFIQUESE.Firmado:DR. MAURICIOCOLOTTO Secretario
03-04/277989/11-04A

EDICTO.Tribunal de Gestion de Paz. Autos Nº9118 **"PARRA ROSALES YANINA C/GILYAN SEBASTIAN P/REPETICION PAGO**". Notifica al Sr. SEBASTIÁN GILYAN DNI 28511556, la resolución de fs.109 que en su parte pertinente dice: Mendoza, 05 de Febrero de 2025.-...RESUELVO:I-Mandar continuar la ejecución adelante contra SEBASTIAN LEONARDO GILYAN, sin recurso alguno, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ($94.400), en concepto de capital y la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS($18.800), mas intereses costos y costas, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. II-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida(art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.) III-Regular los honorarios correspondientes a los Dres. Pamela Lamalfa Sendra y Diego Rodriguez Agüero en la suma de pesos doce mil setecientos treinta y cinco($12.735) a cada uno de ellos, sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder.(art.2,7,18 ley 9.131) COPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra ELDA SCALVINI Juez
03-04/277988/03-04

EDICTODRA. ROXANA ALAMO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODERJUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13-04120993-8 ((012051-259760)), caratulados **CASTILLO ANTONIO MARTIN C/RODRIGUEZ BARCALA ROMAN P/PRESCRIPCIÓNADQUISITIVA**.notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.12: "Mendoza,02 deMayo de 2017.(...)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio quepretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional.N°40, esq. Calle Pública Km.48,del distrito.El Carrizal, Luján de Cuyo,Mendoza,inscripto al N°15972, Fojas 749 del Tomo.49-A de Luján de Cuyo,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el DIARIO LOS ANDES porDIEZ VECES.a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS (...).FDO. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.
11-03/277634/23-04A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 9 CUIJ: 13-05769690-1((012053-309724)) **RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** . Mendoza, 30 de Junio de 2021. Por presentado parte y domiciliado en el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, NOTIFIQUESE EL TRASLADO A LOS HEREDEROS de ANGELICA NOVARO (personas inciertas) por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). Dése intervención al GOBIERNO DE LA PROVINCIA y a FISCALÍA DE ESTADO y por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GODOY CRUZ por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.Y.C.N. y art. 209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. PREVIO A TODO, practíquese información sumaria a los fines de determinar el domicilio de la demandada. Ofíciese a Secretaría Electoral y Policía de Mendoza a tal efecto. AD DRA. MARIA EUGENIA GUZMAN Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 33 CUIJ: 13- 05769690-1((012053- 309724)) RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA *105945216* Mendoza, 07 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a los herederos de ANGELICA NOVARO, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y /o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez
Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que
de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar a los herederos de ANGELICA NOVARO, personas inciertas.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- REMITASE A LA MECC, a los fines de recaratulización, como "RIVERO MANZANARES DARDO FERNANDO DIEGO C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-
26/03/108767/03/04/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara aproximadamente 203,92 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias A nombre de **ADRIÁN JESÚS BAUTISTA VENTURINO** . Pretendido por Marina Beatriz Agüero; José Martí 2627. Gobernador Benegas . Godoy Cruz . Abril 09; Hora 9.00 EX-2025-02284297-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Admicor S.A.. SUR: Andrés Alegría. ESTE: Calle José Martí. OESTE: Ana Suarez y Ana Maroto.-
01/04/108785/04/04/2025

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará TÍTULO B: 269 ha 9177.36 m2 y de TÍTULO C: 203 ha 9743.43 m2 de **SHELLTRON S.A**. (Dominio Fiduciario Art. 1701 CCN) en Ruta Provincial N°82 km 26,8 intersección callejón CUZI costado norte, LAS COMPUERTAS, LUJÁN DE CUYO. abril: 08 , hora: 9:00. EE-69698-2024.-
31/03/108772/03/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Didier Vignoni mensurará 250.00 m2 propiedad de **GERMANO ROSARIO MARCELO** ubicados en Calle Félix Bogado nº576 Ciudad, San Martín. 9 de Abril. Hora 7:00. EX-2025-02288871-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
01/04/108786/04/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: Titulo 1: 2 Ha. 3524.98m2 aproximadamente y Titulo 2: 1 Ha. 9466.65 m2 aproximadamente, propiedad de: **RAVALLE MARIANO JORGE (50%) y BARRIONUEVO ADRIANA BEATRIZ (50%)** . Ubicada en: Titulo 1: Av. Urquiza y Av. Madre Teresa de Calcuta s/nº esquina Sureste y Suroeste, desde Servidumbre de Paso o Pasaje Comunero Don Miguel ubicada en Las Vírgenes 1100 hacia el Norte

EDICTOS: Mensuras

431m donde luego este acceso se transforma en Av. Madre Teresa de Calcuta, por esta 118m en la misma dirección Norte hasta Av. Urquiza, Las Paredes, San Rafael, Mza., y Titulo 2: desde la intersección de Av. Urquiza y Av. Madre Teresa de Calcuta antes descripta, por Av. Urquiza 170m al Este, costado Sur, Las Paredes, San Rafael, Mza. EX- 2025-02241570 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12 de Abril, Hora 8.30.-

03/04/108790/07/04/2025

EDICTO Orlando Rodriguez Agrimensor mensurará 438,13 m2 S/ T propiedad de **HILARIA AGUILAR Y JUAN CARLOS, CARMEN GRACIELA Y VIVIANA ISABEL DELGADILLO** , Calle Bolivia s/ n vereda este 20 m, al sur Calle Salta Ugarteche Lujan de Cuyo. Expediente EX 2025-02241642-GDEMZA-DGCAT-ATM: Abril: 08 , 10.00 hs.-

31/03/108777/03/04/2025

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX202502347617-GDEMZA-DGIRR, **ARCOR S.A.I.C** , tramita permiso para perforar 80 m en 8 1/2", uso industrial, en sustitución del pozo 17/1759, colapsado y con bajo aporte de agua, en propiedad sobre calle Gutiérrez 4050 esquina Mora, Rama Caída, San Rafael. Para los interesados a quienes pueda afectar la solicitud, termino de oposición 10 días. Ley 4035. NC 17990029006028787.-

03/04/108788/04/04/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 4685/2025 caratulados **VASQUEZ VASQUEZ, NATASHA CELESTE P/NATURALIZACIÓN**',en donde VASQUEZ VASQUEZ NATASHA CELESTE.. DNI N°96.074.119, nacida el 14-09-2006 en LECHERIA, ANZOATEGUI, VENEZUELA, domiciliada en calle Perú 3342, Capital, Mendoza,hija de VASQUEZ VELASQUEZ PEDRO AUGUSTO y de VASQUEZ QUINTANA, NIRAIDA DEL VALLE-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA, 27 de Marzo 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría

01-04/415004/03-04A

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 4566/2025 caratulados **PEREIRA HURTADO, SAMUEL P/NATURALIZACIÓN**',en donde PEREIRA HURTADO, SAMUEL. DNI N°95.765.790, nacido el 12-10-1981 en ANDRES IBAÑEZ, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA,domiciliado en BARRIO TIERRA Y SOL MB C12 RODEO DEL MEDIO, MAIPU, MENDOZA,hijo de PEREIRA AÑEZ, SAMUEL y de HURTADO GONZALEZ, MAGDALENA-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA, 27 de Marzo 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría

01-04/415005/03-04A

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael,Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS-Juez Federal,-Secretaría a cargo del Dr.Ezequiel Hernán FLORES- Secretario Federal,se hace saber que el señor Héctor Jacinto RODRIGUEZ CASTILLO,DNI EXTRANJERO N°96.024.739, nacido el día 07 de junio de 1966,en el municipio Sucre,Departamento Libertador del Distrito Federal- Caracas, República Bolivariana de Venezuela,hijo de Héctor RODRIGUEZ OSORIO y de Nancy CASTILLO, domiciliado en calle Ortubia n°450, frente al Colegio Santa Teresita del Niño Jesús- Duplex n°3 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza;ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 12594/2024 caratulado **"RODRIGUEZ CASTILLO, HECTOR JACINTO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley n°346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,En el Diario "LOS ANDES".-

01-04/415007/03-04A

EDICTO. Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal, Secretaría a cargo del Dr.Ezequiel Hernán FLORES Secretario Federal, se hace saber que el señor Wilber MORALES PICHA, DNI EXTRANJERO N°94.158.284, nacido el día 28 de mayo de 1.992, en la localidad de San Antonio, departamento de Potosí,Provincia Cornelio Saavedra, país Estado Plurinacional de Bolivia, hijo de Julián MORALES y de Paulina PICHA, domiciliado en calle La Vasconia s/n, Distrito de Villa Atuel de esta ciudad de San Rafael - Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 23173/2024 caratulado "MORALES PICHA, WILBER s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA". El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley n° 346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".eml

03-04/415014/04-04

EDICTO El Juzgado Federal nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 3778/2025 caratulados **ALFARO BARRIENTOS, KARLO VLADIMIR p/ naturalización** , en donde ALFARO BARRIENTOS, KARLO VLADIMIR, DNI Nº 95.974.901 nacida el 25/12/1969 en CARRIZAL, MIRANDA, VENEZUELA: domiciliado en RIVADAVIA 1595, 1R PISO, 3B, GODOY CRUZ, MENDOZA, hijo de ALFARO BOLIVAR, CARLOS ALBERTO y de BARRIENTOS, ESTHER AMANDA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza, 27 de marzo de 2025. Secretaría. Dra. GABRIELA ALEJANDRA PONS RIIL.-

03/04/108787/04/04/2025

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

EN CAMBIO CON ACEITES SINTÉTICOS

30%

DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO en YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

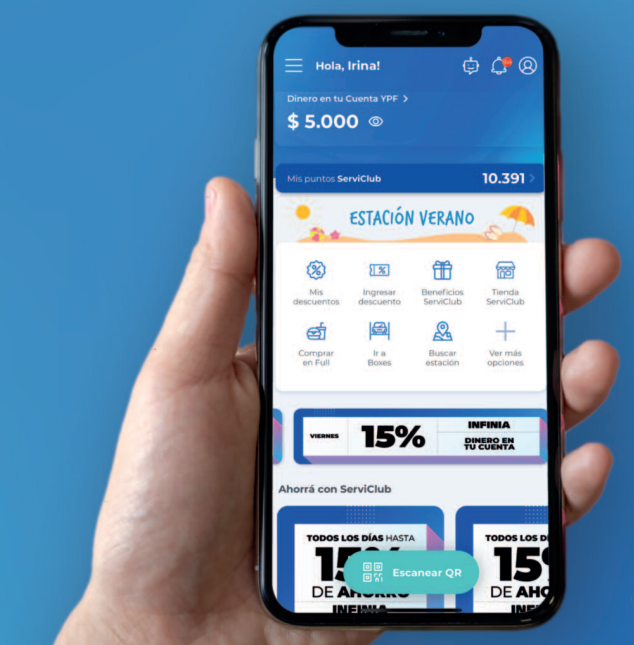

DESDE APP YPF

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para Socios Serviclub y Club la Nación. Beneficio válido en el territorio de Argentina, desde el 15/03/2025 hasta el 31/03/2025, para socios Andes Pass. Beneficio: 30% de descuento sobre lubricante sintético en BOXES, hasta en dos envases, todos los días, sobre las reservas realizadas con APP YPF. El servicio incluye Café de cortesía. Válida para socios ServiClub y Club Andes Pass que realicen su reserva desde la APP YPF en YPF BOXES. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones excepto que expresamente se indique lo contrario. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros- Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

ESTAS ESTRESADO-- CAMBIA a Energias POSITIVAS... Los Mejores MASAJES.... RELAJACION- SEDATIVOS- DESCONTRACTURANTES. Gabinete. 10.00- 19.00Horas. 261-5758312

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

TAROT- VIDENCIA. UNIÓN de Parejas. Problemas Laborales/ Familiares/ Limpieza. Pasado- Presente- Futuro. 1139159850/ 261-6837680. Sofia.

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES
LOS ANDES

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

GENTILEZA: THE CONVERSATION

Microalgas. ¿Son la nueva revolución nutricional?

SALUD. En los últimos tiempos estos microogranismos han llamado la atención y ganado terreno en las dietas por ser fuentes de nutrientes notable para la alimentación humana.

Cristina Blanco Llamero (*)
The Conversation

Hoy en día, cuando pensamos en alimentos de futuro, solemos imaginar bayas exóticas o insectos. Sin embargo, en los últimos años, las microalgas han ido ganando terreno como una de las fuentes de nutrientes más prometedoras para el futuro de la alimentación humana. Su composición nutricional excepcional y su bajo impacto ambiental las han convertido en una gran alternativa.

¿Son lo mismo las microalgas que las algas?

A diferencia del wakame o el nori, algas que podemos encontrar en las ensaladas o el sushi, las microalgas son microscópicas y nos llegan en forma de polvo verde. Pueden crecer en ambientes acuáticos dulces o salados. De hecho, su cultivo industrial es versátil: crecen tanto en piscinas abiertas como en aguas residuales o modernos fotobioreactores que parecen sacados de una película de ciencia ficción.

Una de las especies más populares es la Chlorella vulgaris, aunque existen otras que no lo son tanto y que poseen propiedades igual de valiosas, como la Nannochloropsis gaditana, la Tetraselmis chuii o la Dunaliella salina, cuyo alto contenido en betacarotenos es uno de los más interesantes. También merece la pena mencionar la Haematococcus pluvialis, una de las principales fuentes de astaxantina, un potente antioxidante.

Por otro lado, la Arthrospira platensis, cuyo nombre común es espirulina, suele ser confundida con una microalga, pero en realidad es una cianobacteria. Si bien comparte muchas características con las microalgas y se cultiva de manera similar, su clasificación biológica es distinta.

¿Por qué son tan interesantes?

Como hemos apuntado, tenemos dos grandes motivos a la vista que parecen justificar su consumo: su contenido nutricional y la sostenibilidad asociada a su producción. En lo que se refiere a su composición, las microalgas contienen una amplia variedad de nutrientes y compuestos que varían según la especie:

Proteínas. Las microalgas, con hasta un 60 % de su peso seco en proteínas, son una fuente clave de nutrientes para las dietas de los astronautas durante misiones prolongadas. Su alto valor proteico hacen de este alimento una opción sostenible y eficiente para la alimentación en el espacio.

Ácidos grasos omega-3. Los tres ácidos grasos omega-3 más famosos en nuestra alimentación son el ALA, el EPA y el DHA. El primero (ácido -linolénico) se transforma en nuestro organismo en EPA (ácido eicosapentaenoico) y DHA (ácido ácido docosahexaenoico), y son estos dos compuestos los que tienen un papel bioactivo en nuestro cuerpo. A nivel europeo encontramos distintas alegaciones de salud legalmente autorizadas sobre estos compuestos, como que la ingesta de DHA ayuda "al desarrollo visual normal de los bebés hasta los 12 meses de edad" y que el DHA y el EPA contribuyen "al mantenimiento de la presión arterial normal", "al mantenimiento de niveles normales de triglicéridos en sangre" y "al funcionamiento normal del corazón".

Las microalgas son la única fuente no animal que contiene EPA y DHA, los mismos ácidos grasos que tradicionalmente obtenemos del pescado. Esto es una gran noticia para quienes buscan alternativas vegetales. Actualmente, muchas de las cápsulas de omega-3 comercializadas se elaboran a partir de microalgas. Algunas de las que destacan por su acumulación de EPA o DHA son Nannochloropsis gaditana o Tetraselmis chuii.

Hay dos motivos que parecen justificar el consumo de microalgas: su contenido nutricional y la sostenibilidad asociada a su producción.

Carotenoides. Los carotenoides son compuestos antioxidantes esenciales con un fuerte impacto en el organismo. Contribuyen a la salud ocular, fortalecen el sistema inmunológico y ayudan a prevenir el daño celular causado por los radicales libres. Su inclusión en la dieta también se asocia con la protección contra enfermedades crónicas, como problemas cardiovasculares. Dado su origen natural, estos pigmentos se consideran una fuente sostenible para la industria alimentaria y nutracéutica, además de ser una alternativa natural frente a los antioxidantes sintéticos.

Respetuosas con el medio ambiente

Además de sus beneficios nutricionales, las microalgas destacan por la sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos: requieren menos agua y tierra que los cultivos convencionales y tienen una tasa de crecimiento hasta tres veces superior a las plantas terrestres, lo que las convierte en una opción altamente productiva.

Entre los muchos aspectos que contribuyen a la sostenibilidad en el proceso de producción, destacan los siguientes:

Mitigan el cambio climático. Durante su crecimiento, las microalgas absorben dióxido de carbono, ayudando a frenar el cambio climático. Se integran en procesos de economía circular. Pueden cultivarse en aguas residuales, contribuyendo a la limpieza del agua.

Se aprovechan completamente. Después de extraer sus componentes nutritivos, los residuos pueden transformarse en biocombustible como biodiésel. Esta capacidad de valorización total contribuye a una economía circular, minimizando el desperdicio y ofreciendo soluciones energéticas más limpias.

¿Cómo se pueden introducir en la dieta?

Es posible encontrar microalgas en polvo, cápsulas o como ingrediente en productos alimenticios, como barritas energéticas y bebidas. Su sabor es intenso para algunas personas, pero combinarlas con batidos o yogur puede ser una buena idea para suavizarlo.

En el mundo, a día de hoy, solo unas pocas especies están autorizadas para el consumo humano, pero la investigación en este campo avanza rápidamente. Numerosos científicos trabajan en identificar nuevas variedades seguras y con alto valor nutricional, lo que podría expandir su uso en la alimentación global.

En concreto, un artículo recientemente publicado en la revista Foods analizaba el contenido en lípidos (grasas) de la microalga Nannochloropsis gaditana, destacando su potencial para producir fosfolípidos y omega-3. Esto es realmente interesante, puesto que tradicionalmente, la única fuente en la naturaleza que contaba con esta composición era el aceite de krill, remedio archiconocido para el aporte alimentario de omega-3.

Ahora bien, ¿qué relevancia tiene esto? Mucha, ya que no todas las formas de omega-3 se absorben de igual manera en nuestro cuerpo. Existen diferentes clases de lípidos, como triglicéridos o fosfolípidos, y sabemos que los omega-3 se absorben mucho mejor si vienen acompañados de esos fosfolípidos.

Lamentablemente, en la naturaleza, el omega-3 se suele encontrar unido a triglicéridos, por ello, el aceite de krill cobró tanta importancia en la comercialización de suplementos de omega-3. Por ello, este hallazgo encontrado en algunas microalgas resulta tan prometedor. Este avance podría superar la dependencia del aceite de krill para suplementos de omega-3.

Otros estudios están explorando nuevas técnicas para mejorar el cultivo de microalgas, como inducir estrés oxidativo mediante una mayor exposición solar. Esta práctica provoca que las microalgas acumulen carotenoides. Incrementar su producción de forma natural podría reducir la dependencia de aditivos químicos y hacer más eficiente su comercialización en sectores como la alimentación, la cosmética y la industria nutracéutica.

Las microalgas representan una solución innovadora y sostenible para afrontar los desafíos alimentarios del futuro. Su capacidad para aportar nutrientes esenciales y su bajo impacto ambiental hacen de este alimento el candidato ideal para la dieta humana en los próximos años.

(*) Profesora en el Grado de Nutrición Humana y Dietética y Doctora en Ciencias de la Alimentación, Universidad Francisco de Vitoria (España).